

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIII

Núm. 75

Zacatecas, Zac., miércoles 20 de septiembre de 2023

SUPLEMENTO

3 AL No. 75 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Programa Estatal de la Juventud 2023



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

Contenido

Presentación

Introducción

Marco Normativo

Alineación Programática

Consulta Estatal Juvenil

Análisis del Estado Actual- Diagnóstico

Principales Problemas

Objetivos Prioritarios

Objetivos, Estrategias y Acciones Puntuales

Visión a Largo Plazo

Anexo

Índice de tablas y gráficos

Bibliografía

Presentación

La juventud es sin duda la etapa más bonita y agradable que tiene todo ser humano, es esta etapa donde se hace una constante toma de decisiones de las cuales algunas serán malas, otras no tan buenas, pero estoy seguro que la mayoría serán las mejores decisiones que tomes a lo largo de tu vida.

Este momento crucial donde te encuentras en la etapa de aprendizaje, desarrollo de tu sentir, de tus gustos, de tus necesidades pero también de un futuro que busca ser prometedor, porque al final, todos anhelamos lo mismo, tener éxito, amor, trabajo, salud y prosperidad; cuando estamos en la etapa de la niñez, estamos llenos de sueños, algunos deseamos ser arquitectos, bomberos, pilotos de carreras, músicos, deportistas, otros más sueñan con ser iguales que sus padres; pero en este caminar y en el ir creciendo día con día, vamos puliendo y mejorando cada uno de estos deseos, algunos cambiamos de rumbo, algunos otros seguimos persiguiendo todos los días ese sueño que algún día paso por nuestra mente.

Pero la juventud hoy más que nunca tiene grandes retos, los tiempos cambian, hoy terminas el bachillerato y te dicen que no tienes universidad, terminas la universidad y te dicen que no tienes trabajo, consigues el trabajo y te juzgan por no ganar bien.

Apenas entendiste lo que quieres de la vida, pero te das cuenta que el tiempo pasa muy rápido y que cuando menos esperas, esos tiempos de juventud van terminando.

Soy conocedor de la actual y dura realidad que viven muchos jóvenes en el estado, en este tiempo frente al Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas hemos tenido la oportunidad de conocer el sentir de nuestros jóvenes, pero también hemos tenido el gusto de conocer a personas que a su corta edad han hecho cosas maravillosas, avances tecnológicos en el campo, en la industria,

algunos otros que han sido reconocidos a nivel internacional por destacar en diferentes ramas académicas, deportivas y culturales, adolescentes que tocan algún instrumento con una delicadeza y pasión, niñas, niños, adolescentes y jóvenes que sin duda harán el cambio en nuestra sociedad.

Esto nos lleva a tener una visión de a dónde queremos llevar el Instituto de la Juventud de nuestro estado, un Instituto actualizado, capacitado, sensible a las necesidades de cada uno de nuestros jóvenes, un Instituto que no solo sea una parte fundamental de la Administración Pública, sino que sea el parteaguas de las nuevas generaciones, esas generaciones que necesitamos en nuestra entidad para alcanzar nuestro máximo potencial como sociedad zacatecana, teniendo como resultado una comunidad conformada por todas las expresiones juveniles, donde nosotros los jóvenes tengamos la sensibilidad y la humildad de poder unir nuestros esfuerzos y contrarrestar los problemas con los que fuimos creciendo cada generación anterior a la nuestra pero también apostando a mejorar el panorama para los que están por venir; es esa la clave, no nos enfocamos en el pasado, sino en crear y mejorar nuestras acciones hoy, para que el día de mañana el desarrollo, las oportunidades, la unión, el liderazgo, el progreso y bienestar sean el resultado que tuvimos del éxito de sumar y reconocer el esfuerzo de cada joven que decidió hacer lo mejor por mejorar nuestro entorno, nuestro Zacatecas.

La edad media en nuestra entidad es de 28 años donde el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres, siendo los jóvenes la tercera parte de la población total en Zacatecas de acuerdo a los resultados obtenidos por el censo 2020 de INEGI.

Esto se traduce a que como autoridades tenemos un gran trabajo para mejorar las condiciones de cada uno de nuestros jóvenes zacatecanos, y como nos lo ha instruido el señor gobernador el Licenciado David Monreal Ávila, crear una política transversal donde los jóvenes y las mujeres sean el centro de nuestras acciones e implementación de políticas públicas con una perspectiva de juventud y de género más enfocadas y mejor dirigidas a quien más lo necesita con la visión de no dejar nunca a nadie atrás.

Es por eso, que deseo que este Programa Estatal de Juventud, resultado de nuestra Consulta Estatal Juvenil dirigida por el mismo Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, donde participaron 485 jóvenes de 8 municipios y diferentes mesas de trabajo con los temas de mayor interés en nuestra población como lo fueron Educación, Turismo, Cultura y Deporte, Medio Ambiente, Inclusión, Empleo y Emprendimiento, Salud y Prevención y Participación Juvenil; sea de mucha utilidad y sirva como guía para quienes hoy se encuentran en la posición de toma de decisiones, en los diferentes órganos de gobierno federales, estatales y municipales para garantizar el bienestar pleno de nuestras juventudes.

Es momento de apostarle a nuestros jóvenes, es momento de demostrar cómo juventud que no somos un grupo vulnerable, sino la pieza clave para hacer un mejor mañana para nuestro país y nuestro Zacatecas.

¡Nunca más un Zacatecas sin sus juventudes!

Mauricio Acevedo Rodríguez
Director General del Instituto de la Juventud
del Estado de Zacatecas

Introducción

Uno de los propósitos de la actual administración estatal es el bienestar integral de las juventudes.

En el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, estamos decididos a transformar la realidad actual de las juventudes zacatecanas por una con verdaderas oportunidades de desarrollo integral.

En ese sentido consideramos que es fundamental y prioritario atender las necesidades de las y los jóvenes desde una perspectiva de juventudes que fortalezca su participación y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo tanto, es indispensable trazar objetivos de política pública transversales, que faciliten las complementariedades y sinergias entre los distintos actores y permitan una mayor flexibilidad en el tratamiento de los problemas y las demandas de la población juvenil zacatecana.

Por ello, en el Programa Estatal de Juventud 2023-2027, se trata de un programa transversal y participativo, que involucra a once dependencias del Gobierno del Estado con acciones de acuerdo a sus atribuciones, que tienden a fortalecer la educación, la cultura, la cohesión social, combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos económicos para los jóvenes, el deporte, entre otras tareas para su atención integral.

Las dependencias participantes son: Secretaría de Economía, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Instituto Zacatecano de Cultura, Instituto de Cultura Física y Deporte, Secretaría de Turismo, Secretaría del Zacatecano Migrante, Instituto de Inclusión para las Personas con Discapacidad, Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría General de Gobierno e Instituto de la Juventud.

Este programa implica un esfuerzo que facilitará la coordinación de las dependencias estatales en el diseño y ejecución de políticas, y acciones en materia de juventudes.

El trabajo del Instituto de la Juventud, en coordinación con las dependencias que ejecutarán este programa, deberá reflejarse en hechos como el mejoramiento del entorno social, la activación y apropiación social de los espacios públicos, el apoyo económico para la creación de empresas promovidas por jóvenes, la atención prioritaria de grupos juveniles vulnerables, y la orientación y formación educativas para combatir los problemas que aquejan a este sector de la población.

Los jóvenes son los principales actores en el proceso de transformación que actualmente se trabaja en el estado bajo la nueva gobernanza. Su contribución es fundamental para el desarrollo económico, político y social de nuestra entidad.

Para alcanzar ese objetivo es necesario construir un Zacatecas, en el cual los derechos sociales y las libertades de las personas y sobre todo de los jóvenes sean una realidad.

Un Zacatecas en proceso de transformación significa que más jóvenes tengan oportunidades de educación de calidad y empleo, que cuenten con espacios de participación y que reciban apoyos en salud, alimentación, deporte, recreación y cultura.

Actualmente Zacatecas cuenta con una población juvenil de:

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	2020		
		Total	Hombres	Mujeres
Zacatecas	10 a 14 años	151 355	76 912	74 443
	15 a 19 años	141 208	70 860	70 348
	20 a 24 años	130 238	63 289	66 949
	25 a 29 años	117 673	55 905	61 768

Tabla 1.-Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud, (Imjuve), el concepto de juventud, es un término que, por un lado, permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), es entre los 12 a los 29 años, no obstante, también tiene que ver con un conjunto de características tan heterogéneas que sería imposible enlistarlas.

Las Naciones Unidas señalan que no existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, con fines estadísticos, las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, definen a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las personas jóvenes como las personas entre las edades de 10 y 24 años. Los adolescentes son el grupo de edad de 10 a 14 años, y los jóvenes el grupo de edad de 15 a 24 años. Este es el período en que hacen la transición de la niñez a la adultez. En cuanto este grupo va haciendo la transición, comienza a tomar decisiones acerca de su propia salud, incluida la salud general y la salud reproductiva. También es un período de experimentación, y a esta edad influenciado es vulnerable ante comportamientos de riesgo que incluyen el uso del tabaco, las drogas ilícitas y el alcohol, la violencia, y los comportamientos sexuales de alto riesgo.

De acuerdo con un análisis del Instituto Mexicano de la Juventud en 2019, titulado "Hacia una Perspectiva de Juventud", Los y las jóvenes son personas entre 12 y 29 años reconocidas como sujetos de derecho en virtud de su composición heterogénea, requerimiento particulares y grado de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios.

En ese sentido, la juventud es un periodo en el curso de vida cuya multiplicidad de trayectos, desigualdades y oportunidades en contextos socioculturales, educativos, laborales, estructurales, de género, económicos, étnicos, fenotípicos, regionales y de consumos, generan una diversa, compleja y dinámica configuración de juventudes.

Asimismo, este análisis señala que la perspectiva de juventud se trata de atender las necesidades de la población juvenil, a la par de incentivar la participación política y ciudadana de quienes corresponde el futuro de México, esta propuesta representa un planteamiento novedoso (y en cierta medida en construcción) hacia la transformación del paradigma político y administrativo dominante en materia de juventud. Este enfoque se centra en trascender de una concepción tutelar y contenciosa de la juventud con políticas sectoriales de corte clientelar y adultocéntrico, hacia una visión que fomenta la protección social integral, garantía de derechos y reconocimiento de la capacidad de agencia de las personas jóvenes vistas como sujetos de derecho.

Ninguna sociedad puede aspirar a mejorar su nivel de desarrollo, sino suma esfuerzos con sus jóvenes.

Hoy los jóvenes tienen la enorme oportunidad de asumir con determinación y visión los cambios que demanda el México y el Zacatecas actual. Los jóvenes deben respetar y confiar en las instituciones; sin embargo, es su deber contribuir al fortalecimiento de la vida social, económica y política del país y del estado.

En el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, estamos convencidos del desarrollo de capacidades de los jóvenes y que es necesario que se generen ambientes propicios o en el que ciudadanías juveniles puedan relacionarse libremente para discutir los problemas y preocupaciones que deben ser atendidos de manera coordinada con los distintos niveles de gobierno e instituciones.

Para que este sector sea parte en la definición de asuntos públicos de manera que en su participación logren ver reflejadas sus necesidades, aspiraciones, formas de concebir el mundo, identidades e intereses, en el marco de la construcción colectiva de soluciones a problemas comunes.

Marco Normativo

En atención al mandato constitucional que establece el deber de instrumentar los planes, programas y actividades de la Administración Pública Estatal, de conformidad a los principios de participación ciudadana, democracia, igualdad y no discriminación, se elabora el **Programa Estatal de la Juventud**, el cual representa el cumplimiento y observancia a las disposiciones de carácter federal y estatal, que regulan al sector joven de la entidad.

a) Marco Jurídico Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Artículo 3. El Instituto tendrá por objeto:

I.- Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Artículo 47. Las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos.

Ley de Planeación.

Artículo 17. Las entidades paraestatales deberán:

II.- Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 12. En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

Artículo 13. La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Nacional de Juventud 2021 – 2024.

Instrumento que tiene por objeto orientar la política nacional en materia de juventud, el cual deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación.

b) Marco Jurídico Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Artículo 34. Corresponde al Estado procurar que la sociedad se organice para ejercer pacíficamente los derechos consagrados por esta Constitución como garantías sociales. Asimismo, dictar políticas encaminadas a proveer los medios materiales necesarios para lograr su eficacia. Las obligaciones gubernamentales correlativas a dichas garantías sociales, en cuanto impliquen inversiones y erogaciones, no tendrán otro límite que el de los recursos presupuestales disponibles.

Para el logro de estos objetivos, las administraciones públicas estatal y municipal utilizarán la planeación, la programación y la presupuestación de sus actividades y de sus recursos para orientar el gasto público a la atención de las obras y servicios de mayor beneficio colectivo.

Asimismo, se promoverá la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones del Estado y Municipio.

En todos los casos el Estado y los municipios darán preferencia a los sectores sociales económicamente débiles.

Artículo 84. El gobernador del Estado se auxiliará de las dependencias y entidades que prevea la Ley Orgánica de la Administración Pública, para el despacho de los asuntos de su competencia.

La ley distribuirá los asuntos del Ejecutivo del Estado, que estarán a cargo de la administración centralizada, a través de las Secretarías y unidades correspondientes, y de las entidades paraestatales, conforme a las bases de su creación.

Artículo 129. Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal, y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.

La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.

Se establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités de Participación Social, como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población. La ley establecerá los procedimientos y reglas a los que se sujetarán la consulta popular y el funcionamiento de los órganos responsables de la planeación democrática.

Ley de las Entidades Públicas Paraestatales.

Artículo 45. Las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán ajustarse a la Ley de Planeación, al Plan Estatal de Desarrollo, a los Programas Sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas a corto, mediano y largo plazos. El reglamento de la presente Ley establecerá los criterios para definir la duración de los plazos.

Artículo 46. El programa institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; la organización y previsión de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

Artículo 47. El programa institucional de la entidad se elaborará para los términos y condiciones a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Planeación y se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Artículo 3. La planeación se llevará a cabo con la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos, en coordinación y colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los Poderes del Estado, bajo los principios de:

I.- Impulso al desarrollo sectorial, regional y territorial;

II.- Promoción y fortalecimiento de la participación democrática;

III.- Respeto irrestricto de los derechos humanos y sus garantías;

IV.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;

V.- El equilibrio de los factores que promuevan el empleo, la estabilidad, el desarrollo económico y social, incentivando el crecimiento y la competitividad;

VI.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida estatal y municipal, y

VII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas estatales.

Artículo 8. Las Dependencias y Entidades deben asegurar que los planes, programas y proyectos contengan en su diseño y ejecución, elementos que promuevan la perspectiva de género y la sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Asimismo, deberán integrar mecanismos que garanticen la transparencia en la acción gubernamental y la participación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado.

Artículo 15. El Sistema es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, dependencias y entidades responsables de la planeación, relaciones funcionales, instrumentos normativos, mecanismos y procedimientos que establece la Ley para la concurrencia y la participación activa en la planeación de los órdenes Federal, Estatal y Municipal; los Poderes Legislativo y Judicial, así como la sociedad organizada, con un enfoque estratégico, regional y territorial.

Artículo 54. Las Dependencias y Entidades al llevar a cabo acciones en materia de planeación, diseño y ejecución de programas y proyectos, se sustentarán en los programas especiales, sectoriales, regionales y territoriales.

Artículo 55. Los programas institucionales son instrumentos de gestión que establecen las prioridades con una visión de largo plazo de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal; estos deberán contener un análisis sobre las capacidades institucionales de la dependencia y sus objetivos y metas específicas que contribuyan al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo. La Coordinación emitirá los lineamientos para la conformación de los programas institucionales.

Las Dependencias deberán integrar sus programas institucionales y entregarlos a la Coordinación para su aprobación a los diez meses del inicio del periodo gubernamental.

En el caso de los municipios se sujetarán a estas disposiciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

Artículo 46. Corresponden al Ejecutivo las siguientes atribuciones:

IV.- Incluir en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Estatal de Juventud, metas, estrategias y acciones, con una perspectiva integral, en la que se incluya la atención, prevención y desarrollo integral de los jóvenes.

IX.- Proveer los recursos y medios que permitan el cumplimiento pleno del Programa Estatal de la Juventud, en lo que respecta a sus atribuciones.

X.- Elaborará, a través de la Secretaría y la Coordinación Estatal de Planeación, en coordinación con el Instituto, el Programa Estatal de Juventud, mismo que deberá aprobar y publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo 58. El Instituto y las Dependencias del Ejecutivo que correspondan elaborarán conjuntamente el Programa Estatal de Juventud apegado a los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Nacional de Juventud y en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 59. El Programa Estatal de Juventud es el instrumento de planeación en el que se establecen las políticas, estrategias y lineamientos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán tomar en cuenta para su planeación administrativa, con el objetivo de coadyuvar debidamente a su realización en beneficio de los jóvenes.

En la elaboración del programa se garantizará la participación de los jóvenes y será evaluado de manera permanente tanto por el Instituto, como por la Coordinación Estatal de Planeación.

Artículos 60. El Programa contendrá como mínimo los siguientes objetivos y estrategias:

I.- Una perspectiva integral que permita abordar desde todas las dimensiones sociales y culturales los problemas de la juventud;

II.- Políticas y programas de fomento a la educación, al empleo, salud y participación efectiva de la juventud en el desarrollo del Estado;

III.- Sistema de becas e intercambios académicos nacionales y extranjeros que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud;

IV.- Acciones para prevenir y atender el analfabetismo en los jóvenes;

V.- Gestiones para promover las expresiones culturales de los jóvenes, de acuerdo con su idiosincrasia e intereses, con apego y respeto al orden jurídico nacional vigente;

VI.- Planes y programas culturales que fomenten, respeten y protejan, las diversas expresiones y manifestaciones culturales;

VII.- Mecanismos para el acceso de los jóvenes a actividades de turismo juvenil;

VIII.- Directrices para la realización de actividades físicas y el disfrute de espectáculos deportivos y artísticos;

IX.- Diseño e implementación de programas y proyectos juveniles que incluyan las aspiraciones, intereses y prioridades de la juventud;

X.- Creación, promoción y apoyo, de un sistema de información que permita a los jóvenes del Estado obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada de interés para su entorno;

XI.- Mecanismos para que los jóvenes discapacitados desarrollen sus potencialidades y participen activamente en la comunidad;

XII.- Lineamientos que permitan asegurar el cuidado y asistencia que se solicite para los jóvenes con discapacidad, tomando en cuenta la situación económica de sus padres o de quienes ejerzan la patria potestad o custodia;

XIII.- El claro establecimiento de las problemáticas de mayor relevancia para el sector juvenil, por medio de un diagnóstico de la situación existente de los jóvenes en la entidad;

XIV.- La determinación de lineamientos que permitan unificar los criterios necesarios para realizar intervenciones oportunas;

XV.- La implementación de objetivos, metas y estrategias adecuadas a cada problemática detectada en el diagnóstico previo;

XVI.- La inclusión de instituciones educativas, organismos autónomos, instancias municipales de juventud y personas de la sociedad civil;

XVII.- Los lineamientos necesarios para el diseño e implementación de políticas públicas estatales que busquen la disminución gradual de las problemáticas propias del sector; y

XVIII.- El diseño y aplicación de indicadores adecuados para la evaluación objetiva de los planes, programas y acciones en materia de juventud.

XIX.- Diseñar, implementar y promover proyectos productivos agrícolas sustentables en beneficio del desarrollo integral de la juventud de las comunidades rurales, con la coordinación del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, dependencias de la Administración Pública y los municipios.

Artículo 61. El Programa Estatal de Juventud deberá ser publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2027.

Instrumento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales en el mediano plazo y normará el ejercicio de la administración del Poder Ejecutivo; establecerá las prioridades, objetivos, metas, estrategias, lineamientos y políticas para impulsar el desarrollo sostenible en el Estado y sus municipios y estará orientado al Programa General Prospectivo.

Alineación Programática

El Programa Estatal de Juventud 2023-2027, es un documento rector de la política pública en materia de juventud, en el que se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que habrán de ejecutar el Instituto de la Juventud y las dependencias del Gobierno del Estado que conjuntan acciones con el fin de coadyuvar para garantizar que las personas jóvenes de la entidad ejerzan plenamente sus derechos.

Tal como lo señala la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas y las dependencias que correspondan elaborarán conjuntamente el Programa Estatal de Juventud apegado a los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Nacional de Juventud y en los términos de la legislación aplicable.

Por lo tanto, el Programa Estatal de la Juventud se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su apartado II.- Política Social, Construir un País con Bienestar, que incluye la atención a los jóvenes.

Asimismo, el Gobierno del Estado publicó el 25 de diciembre del 2021 el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, documento que es una herramienta de planeación que, en sus diferentes etapas de integración, recoge el pensamiento, el conocimiento y la experiencia de la sociedad zacatecana y posiciona al campo, la minería, la industria y el turismo como los ejes tractores del desarrollo estatal.

El Plan Estatal de Desarrollo está integrado por tres principios rectores que son:

- 1) Hacia una Nueva Gobernanza
- 2) Bienestar para Todos
- 3) Ecosistema Socioeconómico sólido e inclusivo

Cabe destacar que los tres principios rectores incluyen veintiún políticas públicas. El Programa Estatal de Juventud se enmarca en el principio rector 2.- Bienestar para Todos, apartado que tienen como fundamento elevar los índices de desarrollo humano, buscar mayor cohesión y reconstruir el tejido social, mediante mejores índices de desarrollo humano.

En ese sentido, la política social de este gobierno buscará elevar el gasto público para atender la demanda social captada en los foros de consulta ciudadana. Promoverá la transformación social y un nuevo modelo para el bienestar que deberá reforzarse continuamente para hacerlo más eficaz y eficiente, en un marco de concertación y negociación con todos los actores sociales, empresariales y políticos, dentro de la nueva gobernanza, que garantizará empleo, seguridad, paz y tranquilidad.

Se trata de implementar políticas de desarrollo inclusivas para ampliar y profundizar en los derechos universales de acceso a la educación, a la salud de calidad y erradicar el rezago y las brechas de desigualdad social.

El objetivo de este apartado es generar condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población. Está conformado por 10 políticas públicas que son las siguientes.

- 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad
- 2.2 Salud para el bienestar
- 2.3 Infraestructura básica para combatir el rezago social
- 2.4 Desarrollo urbano y vivienda para la integración social
- 2.5 Deporte para todos
- 2.6 Desarrollo cultural para la convivencia social
- 2.7 Integración de la comunidad migrante
- 2.8 Sostenibilidad del agua y medio ambiente
- 2.9 Atención a grupos vulnerables
- 2.10 Mujeres zacatecanas transformando la historia.

Es importante señalar, que el Programa Estatal de Juventud, quedaría enmarcado específicamente en la política pública 2.9.- Atención a Grupos Vulnerables, en su estrategia 2.9.2 Impulsar y promover la incorporación de las juventudes al sector laboral y educativo.

La política pública 2.9, tiene como objetivo, consolidar una política de asistencia social enfocada a transformar la calidad de vida de los habitantes de la entidad, cuyo signo distintivo sea la atención prioritaria a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes, por su condición socioeconómica y cultural, no gocen plenamente de sus derechos humanos fundamentales.

Además, el Programa Estatal de Juventud, se encuentra alineado a las concepciones transversales del desarrollo que marca el Programa General Prospectivo Zacatecas, el cual tiene como

objetivo establecer las prioridades de atención y líneas generales de política pública para el estado de Zacatecas en un horizonte de 15 años como instrumento de visión a largo plazo construido con base en un enfoque de planeación estratégica y prospectiva soportado en las concepciones transversales del desarrollo, estrategias de intervención para la materialización de escenarios, componentes estratégicos y prioridades de acción.

Las concepciones transversales del desarrollo que marca el Programa General Prospectivo Zacatecas son:

- I.- Desarrollo humano sostenible basado en la paz y la solidaridad social
- II.- Igualdad de derechos, género y justicia social para enfrentar las desigualdades
- III.- Ciudadanía participativa para la construcción de la vida pública y la cohesión social
- IV.- Innovación para el desarrollo transformador.

Origen de los Recursos

Para la instrumentación del programa, la totalidad de las acciones que se consideran en él, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales; así como, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

Consulta Estatal Juvenil

La Consulta Estatal Juvenil 2022, se llevó a cabo a lo largo de un mes e implicó la realización de 8 foros regionales, en los que participaron jóvenes de todo el estado con el objetivo de recabar sus propuestas, ideas e inquietudes sobre las problemáticas que afectan actualmente a la población juvenil zacatecana.

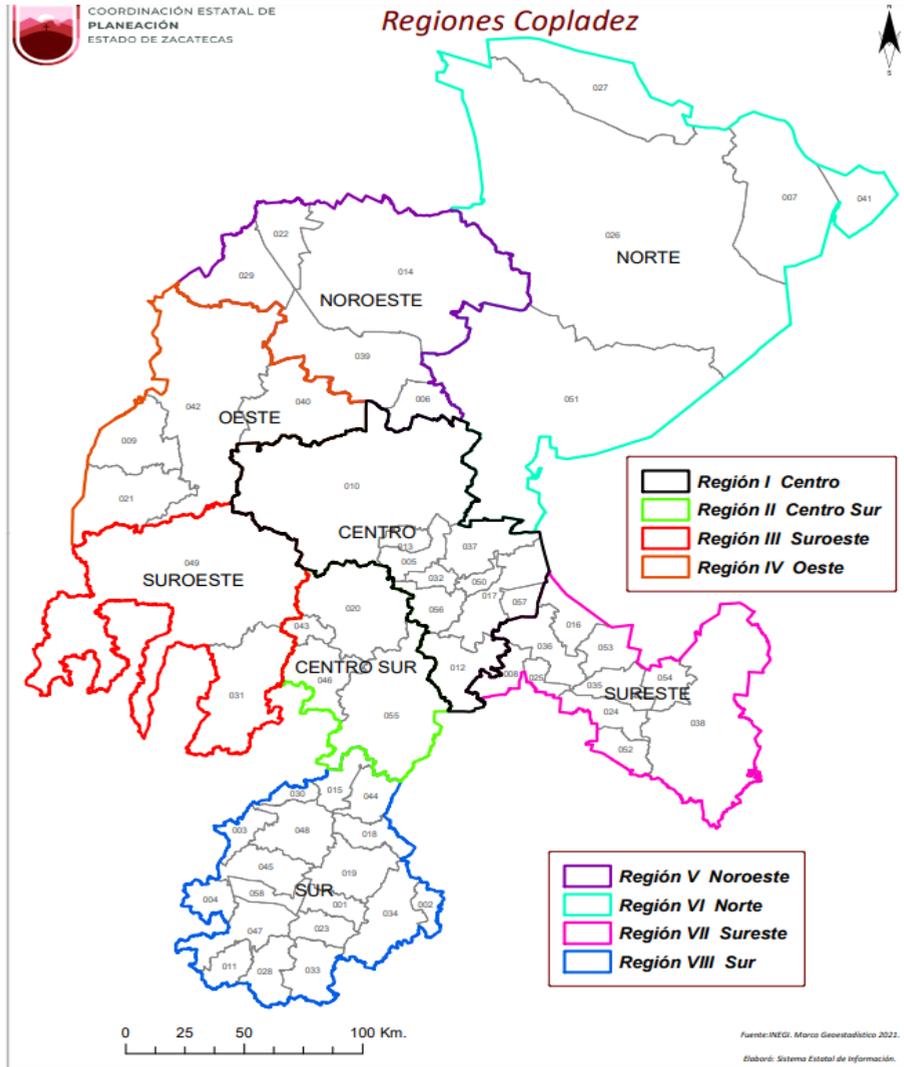


Figura 1.- Mapa Regiones Zacatecas. Fuente: COEPLA.

Los foros se llevaron a cabo en los municipios de: Pinos, Villa de Cos, Río Grande, Tlaltenango, Sombrerete, Valparaíso, Jerez y Guadalupe.

En los foros se instalaron siete mesas con temáticas como: Educación, Salud y Prevención, Empleo y Emprendimiento, Cultura, Turismo y Deporte, Inclusión, Medio Ambiente y Participación Juvenil.

A través de estos espacios, participaron 485 jóvenes quienes mediante sus ideas e inquietudes plasmaron 347 propuestas de mejora con el objetivo de que se tradujeran en el diseño de líneas de acción de políticas públicas en beneficio de las juventudes zacatecanas.

1.- Resultados

La Consulta Estatal Juvenil 2022, tuvo como resultado la participación de 485 personas, de ellas 38 por ciento son hombres jóvenes y 62 por ciento jóvenes mujeres.

Participantes Consulta Estatal Juvenil

Sexo	Número de Participantes
Mujer	300
Hombre	185



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 2.- Porcentaje de Participantes en la Consulta por Sexo

En relación al número de jóvenes que participaron de acuerdo al municipio de procedencia; destacan con una mayor participación los jóvenes procedentes de Sombrerete, Río Grande y Tlaltenango.

990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

Participantes Consulta Estatal Juvenil por Municipio de Procedencia

Municipio	Número de Participantes
Cañitas de Felipe Pescador	2
Guadalupe	46
Jerez	42
Luis Moya	1
Pinos	42
Río Grande	73
Sombrerete	97
Tlaltenango	57
Valparaíso	65
Villa de Cos	60

Porcentaje de Participantes por Municipio de Procedencia

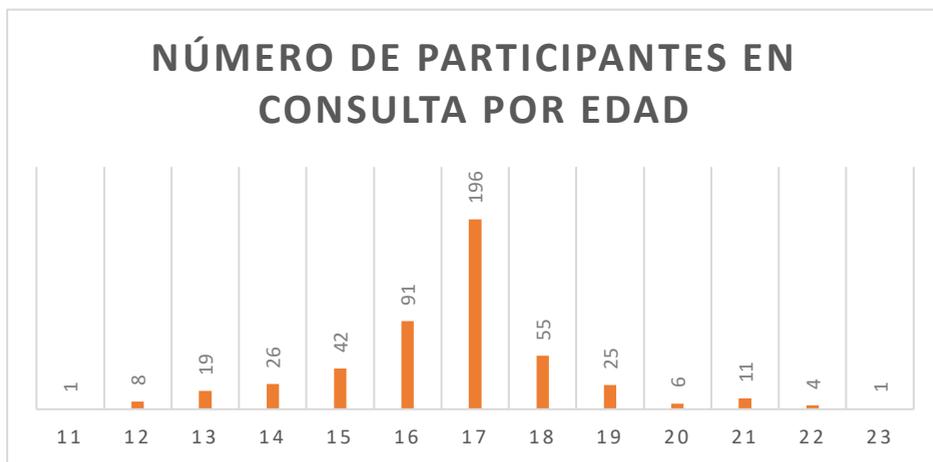


Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 3.- Porcentaje de Participantes por Municipio de Procedencia

Cabe destacar que en la Consulta reflejó, una mayor participación de jóvenes menores de edad, como se observa en la siguiente gráfica.

Participantes en la Consulta por Edad

Edad	Número de Participantes
11	1
12	8
13	19
14	26
15	42
16	91
17	196
18	55
19	25
20	6
21	11
22	4
23	1

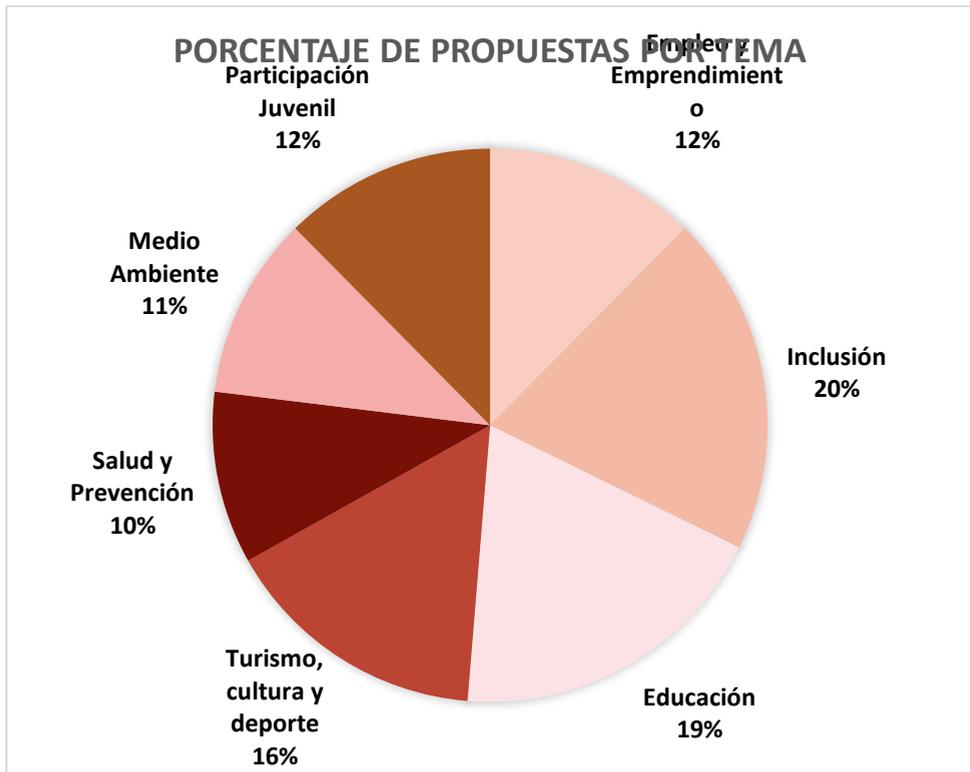


Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.

Figura 4.- Número de Participantes en Consulta por Edad

Como se observa en la siguiente gráfica, el porcentaje más alto de respuesta en la población joven consultada, en cuanto a propuestas por tema corresponde al de Inclusión, seguido por el de educación.

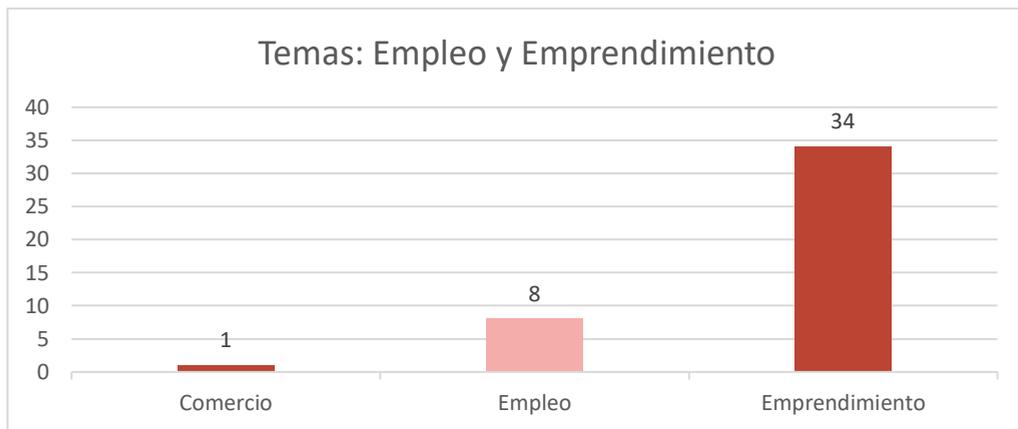
Tema	Número de Propuestas
Empleo y Emprendimiento	43
Inclusión	69
Educación	66
Turismo, cultura y deporte	54
Salud y Prevención	35
Medio Ambiente	37
Participación Juvenil	43



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 5.- Porcentaje de Propuestas por Tema

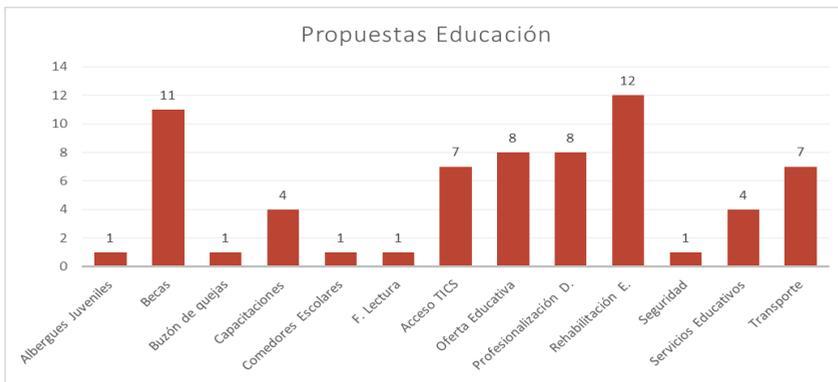
Las principales propuestas de la población juvenil consultada en el tema económico tuvieron que ver principalmente con emprendimiento.

Tema	Cuenta de Tema
Comercio	1
Empleo	8
Emprendimiento	34



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 6.- Temas Empleo y Emprendimiento.

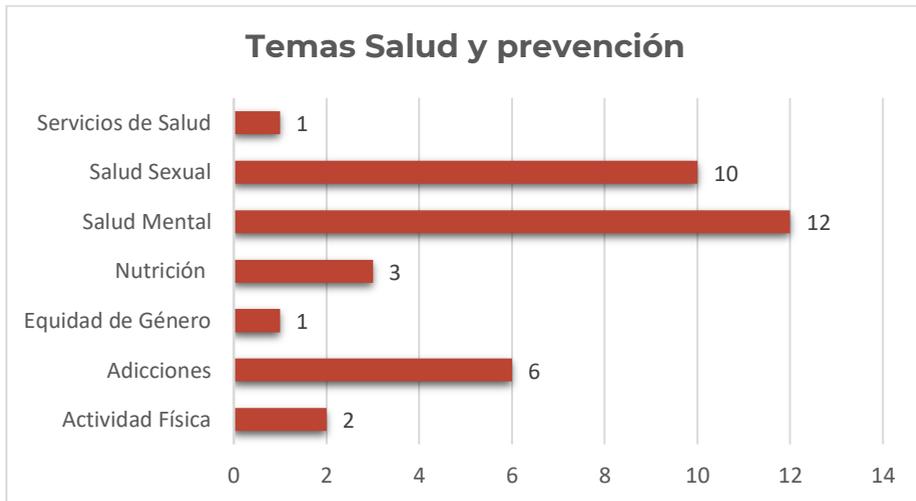
En cuanto a propuestas o solicitudes de acciones en el tema de educación, los jóvenes consultados, hicieron énfasis en la rehabilitación de espacios, las becas escolares y transporte y el uso de herramientas tecnológicas.



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 7.- Propuestas Educación.

Sobre el tema de Salud y Prevención, las juventudes expresaron su preocupación principalmente con los problemas relacionados a la salud mental, seguido de sus inquietudes concernientes a la salud sexual.

Subtema	Cuenta de Subtema
Actividad Física	2
Adicciones	6
Equidad de Género	1
Nutrición	3
Salud Mental	12
Salud Sexual	10
Servicios de Salud	1

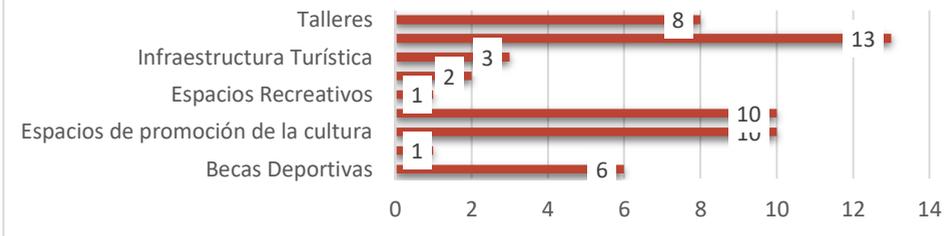


Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.

Figura 8.- Propuestas Salud y Prevención.

En el tema de Turismo, Cultura y Deporte, los jóvenes expresaron sus propuestas e ideas destacando sus solicitudes de políticas públicas que, abran más espacios culturales y deportivos para disfrute de las juventudes, asimismo hicieron hincapié en la importancia de la promoción turística para el estado.

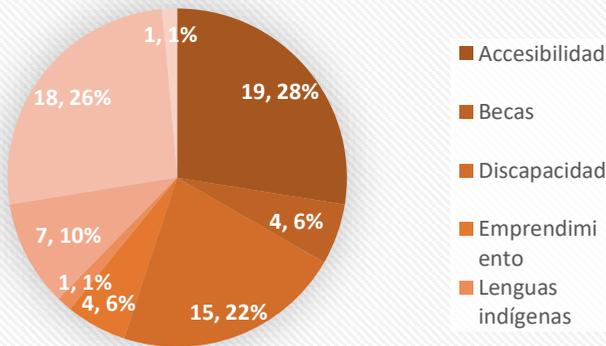
Temas Específicos Turismo, Cultura y Deporte



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 9.- Temas Específicos Turismo, Cultura, Deporte.

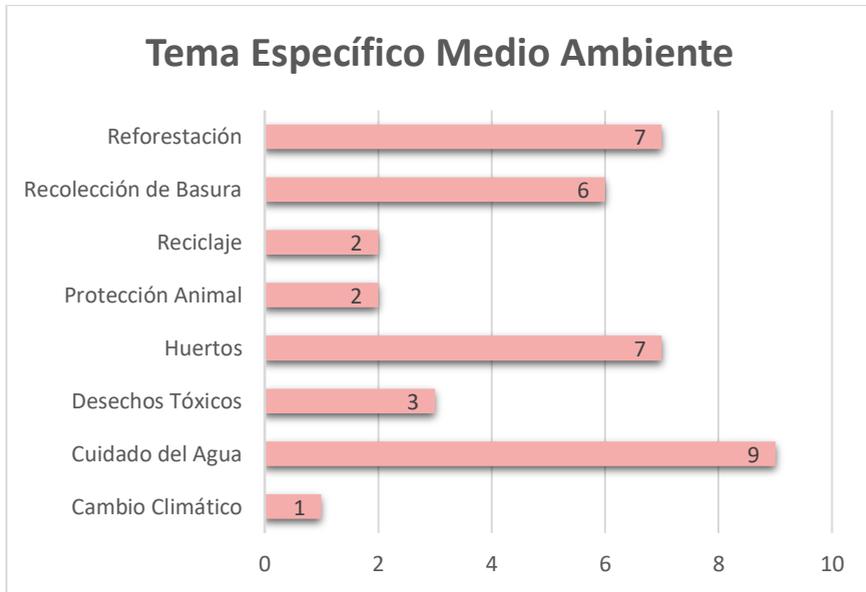
A su vez en la mesa tema sobre Inclusión, los jóvenes que participaron, abordaron temas como la sensibilidad al tratarse de temas como la discapacidad y la salud mental.

Subtemas Inclusión



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 10.- Subtemas Inclusión.

Por su parte, en la mesa temática de Medio Ambiente, los jóvenes expresaron su preocupación principalmente en temas como cuidado del agua, reforestación, y recolección de basura, pues fueron los que más propuestas se recibieron.



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 11.- Tema Medio Ambiente.

Finalmente, en la mesa temática de Participación Juvenil, las juventudes abordaron principalmente propuestas que tienen que ver con la apertura de espacios para la expresión y participación juvenil en el ámbito cultural, artístico y deportivo.



Fuente: elaboración propia Instituto de la Juventud.
 Figura 12.- Participación Juvenil.

Análisis del Estado Actual-Diagnóstico

Los jóvenes son los principales actores en el proceso de transformación que actualmente se trabaja en el estado bajo la nueva gobernanza. Su contribución es fundamental para el desarrollo económico, político y social de nuestra entidad. Para alcanzar ese objetivo es necesario construir un Zacatecas, en el cual los derechos sociales y las libertades de las personas y sobre todo de los jóvenes sean una realidad.

Zacatecas tiene grandes retos en materia educativa, que sólo el trabajo coordinado de las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles estatal, federal y municipal podrá lograr. Resulta necesario crear las condiciones para que las y los jóvenes sigan estudiando; además de infraestructura, apoyos, accesibilidad, tecnologías para la educación e internet, etcétera, pongamos atención en los espacios en los que se desarrollan la población joven.

Actualmente en el estado, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de abandono escolar aumenta a partir del nivel secundaria, pero es más alto en los niveles medio y medio superior al registrarse una tasa de 11.6 %.

Además, la misma fuente señala que en Zacatecas la eficiencia terminal en el nivel medio superior es muy baja comparando con el nivel de primaria que es cercana al 100 por ciento.

Los problemas que la población juvenil enfrenta para acceder a una educación de calidad y a empleos formales empeoran la situación económica y de seguridad pública, que se reflejan en el rompimiento del tejido social, la poca movilidad social y en la permanencia de la desigualdad social.

La Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada en Zacatecas de 15 a 29 años es de 210 mil 470 al tercer trimestre del 2022 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), La Tasa de Desocupación Juvenil al tercer trimestre del 2022 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), fue de 5.6.

Las cifras no son nada alentadoras y reflejan la dificultad que tiene la población joven para incorporarse al mercado laboral. En México existen un total de 38.3 millones de jóvenes cuya edad promedio es de 27 años de edad, y de los cuales, el 50.3% son mujeres y 49.7% hombres, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud. El 52% de los mexicanos que emprenden tienen menos de 34 años. Hay un segmento de mexicanos todavía más jóvenes que emprenden, tienen entre 18 y 24 años y son el 19% de los emprendedores totales.

En el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, estamos convencidos del desarrollo de capacidades de los jóvenes y que es necesario que se generen ambientes propicios o en el que ciudadanías juveniles puedan relacionarse libremente para discutir los problemas y preocupaciones que deben ser atendidos de manera coordinada con los distintos niveles de gobierno e instituciones.

Por ello, para el INJUVENTUD, es primordial atender las necesidades de las y los jóvenes desde una perspectiva de juventudes que fortalezca su participación y el ejercicio pleno de sus derechos.

En el presente diagnóstico se han identificado, definido y descrito los diferentes problemas que aquejan actualmente a la población juvenil, a través de herramientas metodológicas de análisis como los árboles de problemas, el análisis Foda y el análisis de cifras estadísticas. Dichas herramientas podrán ser encontradas en los anexos de este programa.

Diagnóstico

Fomento al Empleo Juvenil

El derecho al trabajo está garantizado en el artículo 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil;

por lo que se promueve la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a lo que estipula la Ley.

Asimismo, en la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas, en su artículo 9 se establecen los derechos económicos de las y los jóvenes basados en la obtención de trabajos dignos y bien remunerados, apoyo a proyectos productivos, acceso a bolsa de trabajo y capacitación laboral, principalmente.

De igual manera, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se establece dentro del principio rector 3. Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo, la política pública 3.7 Emprender para crecer, que tiene como objetivo fortalecer un verdadero ecosistema de emprendimiento en Zacatecas, impulsando el talento y creatividad de nuestros habitantes.

Asimismo, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece como Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, en donde se pueden destacar las metas 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, y 8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2022 la población total de Zacatecas es de 1'635,256 habitantes, con una edad promedio de 28 años.

De la población zacatecana, se registra 151,374 jóvenes de 15 a 19 años, así como otros 232,268 jóvenes de 20 a 29 años, para un total de **383,642 jóvenes de 15 a 29 años que representan el 23.5 % de toda la población en la entidad.**

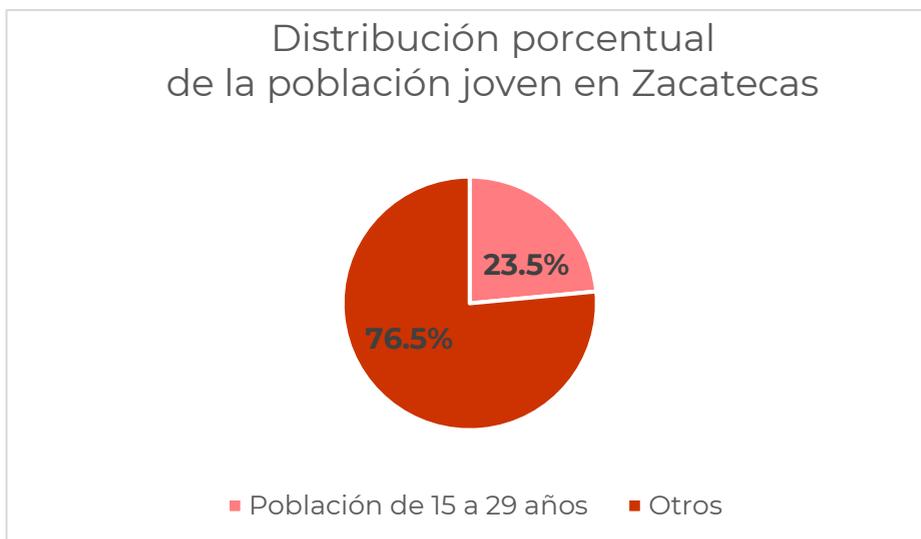
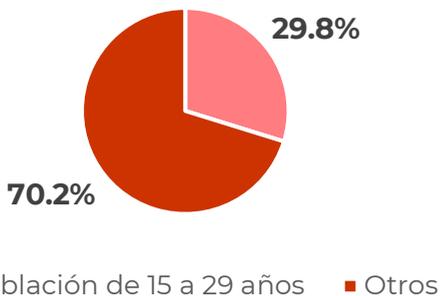


Figura 13.- Distribución porcentual de la población jóvenes en Zacatecas. Fuente: INEGI.

Distribución porcentual de la PEA en Zacatecas



Al cuarto trimestre de 2022, la entidad registra una Población Económicamente Activa (PEA) total de 692,465 personas, con una edad promedio de 40 años. Del total de la PEA, 206,683 personas pertenecen al sector de los 15 a 29 años, representando el 29.8 %.

Figura 14.- Distribución porcentual PEA en Zacatecas. Fuente: INEGI-ENOE.

En el mismo periodo, la población ocupada en Zacatecas fue de 676,123 personas, de los cuales 194,785 corresponden a jóvenes de 15 a 29 años, alcanzando una representación de 28.8 %. En contrapartida, la población desocupada total fue de 16,342 personas, de las cuales 11,898 corresponden al grupo etario de los 15 a 29 años, que representan el 72.8 %.

Distribución porcentual de la población desocupada en Zacatecas



Figura 15.- Distribución porcentual de la población desocupada en Zacatecas. Fuente: INEGI-ENOE.

De acuerdo con estas cifras, la tasa de desocupación durante el cuarto trimestre de 2022 en el Estado fue de 2.4 %, mientras que la tasa de desocupación juvenil alcanzó el 5.8 %, demostrando así la vulnerabilidad de su situación laboral con respecto al resto de la población.

990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

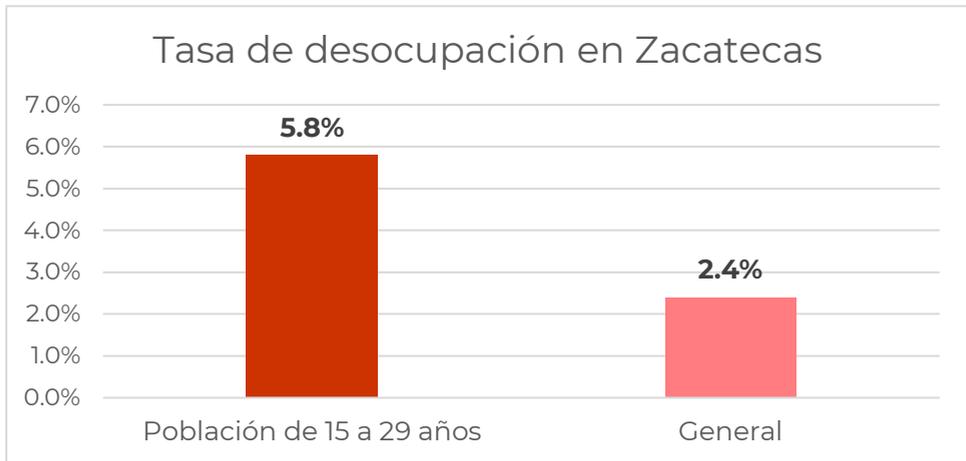


Figura 16.- Tasa de Desocupación Juvenil en Zacatecas. Fuente: INEGI-ENOE.

En cuanto a empleos formales, los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social indican que, en febrero de 2023, nuestra entidad dispone de 195,660 puestos de trabajo formales, de los cuales 55,164 empleos están ocupados por jóvenes de 15 a 29 años, lo que representa el 28.2 % de los empleos formales, un porcentaje muy similar al registrado por la ENOE. Sin embargo, mientras que el salario promedio general es de \$ 465.68 pesos diarios, para la población de 15 a 29 años se reduce a sólo \$ 370.69 pesos.

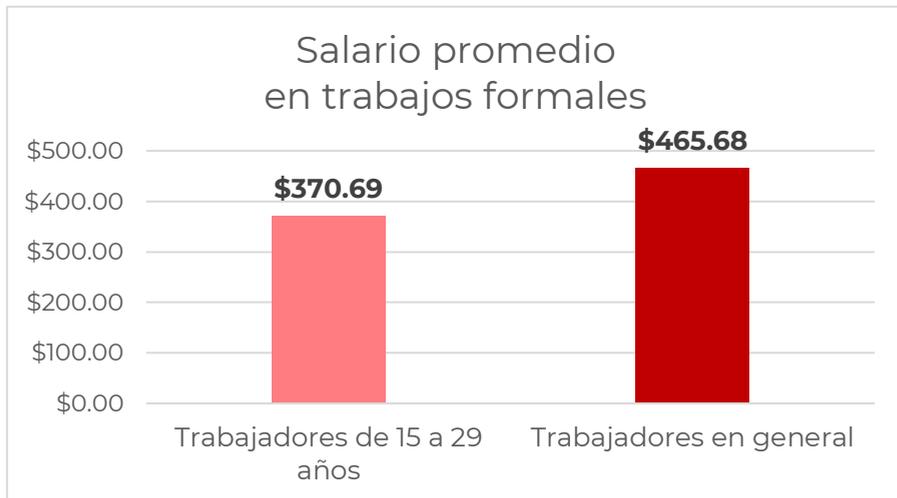


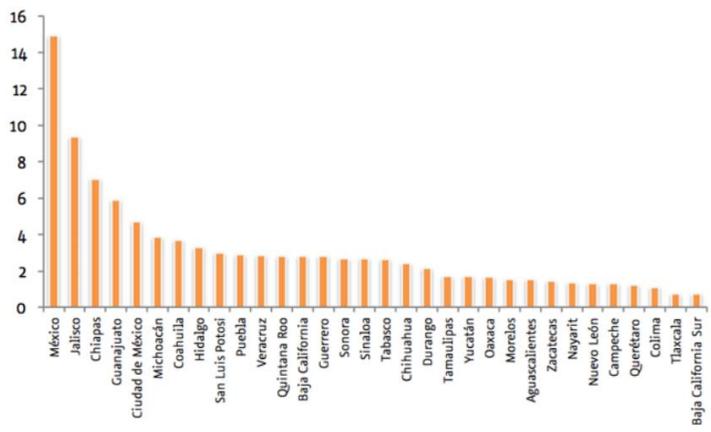
Figura 17.- Salario promedio en trabajos formales. Fuente IMSS.

Si se considera que el 23.5 % de la población total se encuentra en la franja de los 15 a los 29 años, y que los porcentajes de la PEA y de empleo formal en este mismo grupo etario son de 29.8 y 28.2 % respectivamente, se puede afirmar que el empleo en jóvenes se encuentra en línea con las tendencias esperadas. Sin embargo, la alta tasa de desocupación, así como el bajo salario para este sector,

reflejan la dificultad que tiene la población joven para incorporarse al mercado laboral en condiciones favorables.

De igual manera, además de los obstáculos para integrarse al mercado laboral, los jóvenes presentan diversas dificultades para emprender. De acuerdo con el estudio “Emprendimiento de la población joven en México. Una perspectiva crítica” (2017), de la Universidad Autónoma de México, entre las principales dificultades para emprender se encuentra el limitado acceso a financiamiento, los costos asociados a la creación de la nueva empresa y la excesiva burocracia, y además se destaca la corrupción como la limitante principal de la actividad económica en general, y en particular, del emprendimiento.

El documento sugiere utilizar la categoría de empleadores registrada por la ENOE como una aproximación para medir el emprendimiento, debido a que implica un sector de la población ocupada con una relación de propiedad con un establecimiento, y la posibilidad de contratar a trabajadores. De acuerdo con esta metodología, Zacatecas registran una menor cantidad de jóvenes emprendedores en relación con las zonas centro y sur de la República Mexicana.



Gráfica 4.

Distribución de la población joven emprendedora en México según entidad federativa, 2016

Fuente: elaboración propia con base en Inegi (2016).

Fuente: *Emprendimiento de la población joven en México. Una perspectiva crítica*, Canales García, Román Sánchez y Ovando Aldana, 2017.

Figura 18.- Distribución de la población joven emprendedora en México según entidad Federativa, 2016. Inegi.

En sus conclusiones, el estudio destaca que, a diferencia del ideal teórico, la creación de emprendimientos en nuestro país no siempre obedece a una motivación por explotar nuevas oportunidades de negocios, sino que en múltiples ocasiones los individuos tratan de subsanar problemas de desempleo e inseguridad laboral. Derivado de esta situación, es notable el alto porcentaje de emprendimientos que se insertan en la economía como micronegocios informales, y realizados por jóvenes mexicanos que carecen de instrucción educativa sobre el manejo de negocios.

Por su parte, el Instituto Mexicano de la Juventud refiere que en México existen un total de 38.3 millones de jóvenes cuya edad promedio es de 27 años de edad, y de los cuales, el 50.3% son mujeres y 49.7% hombres.

El 52% de los mexicanos que emprenden tienen menos de 34 años, además de existir un segmento de mexicanos todavía más jóvenes que emprenden, de entre 18 y 24 años, y que representan el 19% de los emprendedores totales.

La falta de estudios específicos dificulta realizar un análisis profundo de la situación del empleo en la población joven zacatecana. Sin embargo, es posible observar que la población joven vive con las consecuencias de la falta de oportunidades de empleo o de emprendimiento.

Sumado a ello los problemas que la población juvenil enfrenta para acceder a una educación de calidad y a empleos formales empeoran la situación económica y de seguridad pública, que se reflejan en el rompimiento del tejido social, la poca movilidad social y en la permanencia de la desigualdad social.

Salud y Prevención

En materia de salud, Los derechos sexuales y reproductivos son una dimensión del derecho humano a la salud, el cual se encuentra protegido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos locales, el artículo 36º de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, indica que las y los jóvenes y adolescentes deben recibir información y orientación educativa en términos de planificación familiar y métodos anticonceptivos.

La Ley de Juventud del Estado de Zacatecas establece, en el artículo 8, el derecho de las y los jóvenes a ejercer su sexualidad de acuerdo con las garantías de libertad y seguridad sexual; recibir educación sexual, en todos los niveles educativos, enfocada a fomentar conductas responsables y la aceptación plena de la identidad; además de recibir información sobre prevención de enfermedades sexuales, embarazos no deseados, abuso o violencia sexual. De forma contundente, la ley señala que es derecho de las y los jóvenes "disfrutar y ejercer plenamente su sexualidad, para mantener una conducta sexual, una maternidad o paternidad responsables, sanas, voluntarias y deseadas".

Asimismo, la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas, en el artículo 8º, perteneciente a la sección "Derechos de la salud", reconoce en el párrafo IV, que las y los jóvenes tienen derecho a: "Estar informados acerca de los efectos y daños irreversibles a la salud que producen el alcohol, el tabaco, las drogas, enervantes y fármacos y, especialmente, las medidas para evitar su consumo." Además, el párrafo VIII también reconoce como derecho: "Acceder a actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en su lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo."

Salud sexual y adicciones en jóvenes de Zacatecas

Datos destacados

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), 16 millones de mujeres entre 15 y 19 años, y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15, dan a luz cada año. En este escenario, México tiene el primer lugar a nivel mundial.

México ocupa el primer lugar en Embarazo Adolescente, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 44.9 por ciento de las mujeres de entre 15 y 19 años tuvieron su primera relación sexual sin protección.

Fecundidad en México según Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID):

La tasa global de fecundidad para el trienio 2015 a 2017 es de 2.07 hijos por mujer. Para este mismo periodo trienal, se observa que las mujeres que residen en localidades rurales tienen mayor fecundidad (2.51 hijos por mujer) que aquellas que residen en localidades urbanas (1.94 hijos por mujer).

Por entidad federativa, la tasa global de fecundidad referida al quinquenio 2013 a 2017, indica que Chiapas (2.80), Zacatecas (2.71) y Coahuila (2.53) son los estados con mayor fecundidad, mientras que la Ciudad de México (1.34) es la entidad con menor fecundidad.

En México, según la ENADID 2018, hay 15.1 millones de mujeres entre 15 y 29 años. De éstas, 6.7 millones (44.5%) han estado embarazadas al menos una vez y 8.4 millones (55.5%) no han estado embarazadas.

La fecundidad en jóvenes de 15 a 19 es de 70.62 hijos nacidos vivos por cada mil mujeres. Dos de cada tres mujeres jóvenes han tenido relaciones sexuales al menos una vez en su vida (64.4 por ciento).

De acuerdo con INEGI, 17 por ciento de los nacimientos en Zacatecas corresponden a madres menores de 20 años de edad la proporción nacional es de 17.5 por ciento.

Datos de Zacatecas:

Distribución porcentual de nacimientos según edad de la madre 2019

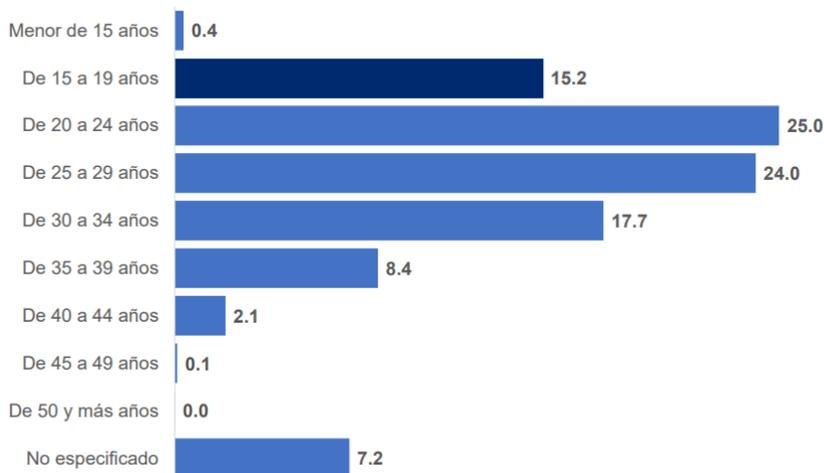


Figura 19.-Distribución porcentual de nacimientos según edad de la madre 2019. Fuente Inegi.

Distribución porcentual de nacimientos según escolaridad de la madre.

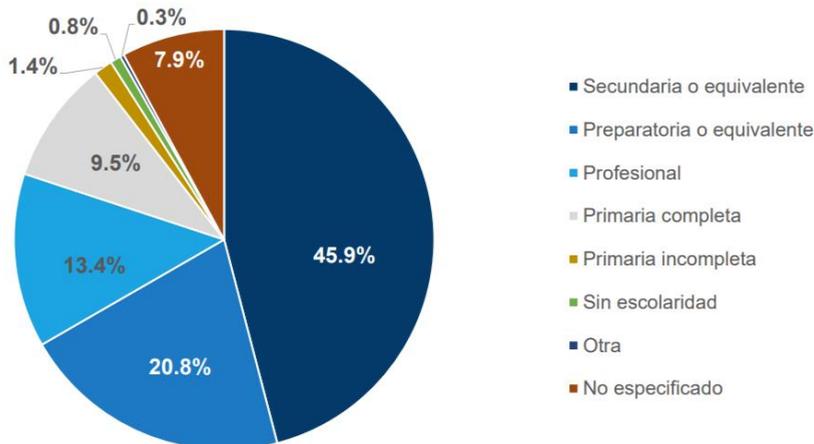


Figura 20.- Distribución porcentual de nacimientos según escolaridad de la madre. Fuente Inegi.

Acorde a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 el consumo diario y consuetudinario de alcohol en la población de 12 a 17 años en el estado de Zacatecas ocupa un sitio negativo a nivel nacional, con incrementos graves en relación a los datos de 2008.

La encuesta revela que, en la población masculina en ese intervalo de edad, el consumo diario ascendió al 2.5%, -que corresponde con la media nacional-. Sin embargo, el consumo consuetudinario ascendió al 6.3% ocupando la posición N°26 (veintiséis) a nivel nacional. En la población femenina perteneciente al mismo intervalo de edad, las estadísticas son graves, ya que en el consumo diario el porcentaje ascendió al 5.8% -la media nacional correspondió al 2.7%, es decir menos de la mitad del valor estatal-, lo que la ubica en el lugar N°31 (treinta y uno) a nivel nacional, mientras que el consumo consuetudinario se posicionó en un 7.3%, -la media nacional correspondió al 3.9%-, cifra que lo posiciona de igual forma en el penúltimo lugar a nivel nacional.

Las cifras anteriores son solo una pequeña muestra de lo fundamental que es la incorporación de temas vinculados con los métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual en lo jóvenes.

Resulta preocupante los datos sobre embarazo adolescente ya que es una de las causas por las que la población femenina en edad escolar no asiste o abandona su educación, sin embargo, no es la única causa; también se encuentran problemas económicos, reprobación, uniones tempranas y la idea que la escuela no es un espacio para las mujeres. Causas que, sin duda, abren las brechas de desigualdad de género, oportunidades y desarrollo.

Sumado a ello el tema de adicciones en las juventudes, propicia que las y los jóvenes se unan fácilmente grupos que realizan actividades ilícitas dado que no cuentan con oportunidades para insertarse en el mercado laboral o para continuar con su formación educativa en los municipios en los que viven.

Asimismo, un problema que se ha hecho más notorio en los jóvenes después de la pandemia por COVID-19, son las afectaciones a la salud mental, principalmente en adolescentes de acuerdo con

datos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, en el mundo, uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario

Cabe destacar que, según cifras de la OMS, la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.

La misma organización señala que el hecho de no ocuparse de los trastornos de salud mental de los adolescentes tiene consecuencias que se extienden a la edad adulta, perjudican la salud física y mental de la persona y restringen sus posibilidades de llevar una vida plena en el futuro.

Es importante señalar que, en Zacatecas, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2021 las defunciones por suicidio en jóvenes de 10 a 24 años fueron de 32 fallecimientos anuales

Defunciones por suicidio, por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2021, Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Entidad federativa	Grupos quinquenales de edad	2017				2018				2019				2020				2021			
		Total	Hombre	Mujeres	No especificado	Total	Hombre	Mujeres	No especificado	Total	Hombre	Mujeres	No especificado	Total	Hombre	Mujeres	No especificado	Total	Hombre	Mujeres	No especificado
Zacatecas	10 a 14 años	3	3	0	0	1	1	0	0	6	5	1	0	1	7	4	0	3	2	1	0
	15 a 19 años	5	12	3	0	2	1	1	0	7	0	7	0	9	7	2	0	1	9	2	0
	20 a 24 años	2				1				1	1			2	2			1	1		
		5	18	7	0	3	9	4	0	5	3	2	0	5	4	1	0	8	4	4	0

Tabla 2.- Defunciones por suicidio, por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2021, Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Educación para las juventudes

El acceso a la educación es un derecho humano primordial que está sustentado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la Ley de Educación del Estado de Zacatecas establece que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad y en igualdad de oportunidades, con enfoque inclusivo y sin discriminación alguna, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Además, el derecho a la educación se encuentra dentro de las obligaciones que establece la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas; el artículo 10° establece los derechos educativos de las y los jóvenes para que tengan acceso a intercambios estudiantiles, apoyos económicos y tecnológicos, así como garantizar ambientes sanos y libres de violencia, y a recibir orientación vocacionales.

Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	1.9	1.3	0.7	0.7	0.4
	Secundaria	8.3	7.7	5.6	4.4	2.0
Zacatecas	Media superior	17.5	16.5	14.9	13.3	10.8
	Superior	8.3	7.6	7.1	7.0	8.2
	Primaria	2.1	1.4	0.8	0.7	0.1
Zacatecas	Secundaria	10.8	9.0	5.9	6.6	2.6
	Media superior	17.4	16.6	14.3	13.9	11.6
	Superior	11.6	11.0	8.7	12.0	11.6

Tabla 3.- Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021, INEGI.

Unidad de medida: Porcentaje.

Definición:

Es el porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de un nivel educativo, respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel. Es el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo es probable que la deserción sólo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio existieron más alumnos que se inscribieron como "altas" que los que enunciaron como "bajas" escolares. Los datos que se presentan en ceros no son absolutos, sino no significativos.

Fuentes:

Para 2000/2001 a 2010/2011: SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sistesep.html (Consulta: 13 de septiembre de 2019).

Para 2015/2016 y 2020/2021: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2020-2021 (versión bolsillo). <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx> (Consulta: 08 de septiembre de 2021).

Como podemos observar la tasa de abandono escolar aumenta a partir del nivel secundaria, pero es más alto en los niveles medio y medio superior.

Eficiencia terminal por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	86.3	91.8	94.9	98.3	96.9
	Secundaria	74.9	78.2	83.3	87.7	91.4
Zacatecas	Media superior	57.0	58.3	62.2	64.8	67.5
	Primaria	84.8	90.9	96.5	98.7	97.5
	Secundaria	66.3	74.1	82.0	81.5	87.0
Zacatecas	Media superior	56.4	56.7	64.0	66.2	68.5

Tabla 4.- Eficiencia terminal por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021, INEGI.

Unidad de medida: Porcentaje.

Definición: Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido.

Fuentes:

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sistesep.html
(Consulta: 13 de septiembre de 2019).

Para 2015/2016 y 2020/2021: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2020-2021 (versión bolsillo). <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>
(Consulta: 08 de septiembre de 2021).

Es evidente que en Zacatecas la eficiencia terminal en el nivel medio superior es muy baja comparando con el nivel de primaria que es cercana al 100 por ciento.

Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Preescolar	49.6	65.8	68.5	71.8	65.6
	Primaria	99.6	99.2	101.7	98.8	97.4
	Secundaria	66.5	76.5	80.3	87.9	84.2
	Media superior	34.1	43.2	50.3	60.2	62.2
Zacatecas	Preescolar	56.8	68.3	73.6	78.2	77.1
	Primaria	100.5	100.0	102.2	96.7	97.8
	Secundaria	71.4	79.1	82.8	90.6	85.3
	Media superior	28.1	42.0	49.3	61.0	59.1

Tabla 5.- Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021, INEGI.

Unidad de medida: Porcentaje.

Definición:

Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel. Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado. Una mayor tasa bruta de escolarización para un nivel educativo se interpreta como una mayor asistencia a la escuela por parte de la población en las edades reglamentarias. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

Fuentes:

SEP. Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior (inicio del ciclo escolar).

CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

INEGI presenta resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la educación (E Covid-ed) 2020 datos nacionales

- ✓ 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.
- ✓ Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años).
- ✓ Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021.
- ✓ Sobre los motivos asociados a la COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.
- ✓ Más de la mitad de la población de 3 a 29 años tiene mucha disponibilidad para asistir a clases

presenciales una vez que el gobierno lo permita.

Zacatecas tiene grandes retos en materia educativa, que sólo el trabajo coordinado de las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles estatal, federal y municipal podrán lograr.

Resulta necesario crear las condiciones para que las y los jóvenes sigan estudiando; además de infraestructura, apoyos, accesibilidad, tecnologías para la educación e internet, etcétera, pongamos atención en los espacios en los que se desarrollan la población joven.

Turismo, Cultura y Deporte

En México y en especial en Zacatecas el Turismo, es un sector económico estratégico para la entidad y uno de los que aporta de manera importante a la economía del país, ya que después de la entrada de recursos por remesas, el turismo es la fuente más importante para el país; y desde el 2021 el turismo en México muestra su capacidad de resiliencia al mantener su recuperación y regresar paulatinamente a la dinámica estacional que le caracteriza.

El turismo es una de las cartas fuertes de la economía mexicana, contribuyendo en el 2020 con 6.7% del Producto Interno Bruto (PIB), y representó más de 4.5 millones de empleos en el tercer trimestre del 2022, según las cifras más actuales de la Secretaría de Turismo.

Por ello sin duda el turismo, es un tema tan importante para las juventudes, sobre todo debido al papel que juega esta actividad económica en materia de empleo, además que es un área de oportunidad para los jóvenes emprendedores que encuentran en el turismo un espacio para desarrollar proyectos.

Asimismo, para lograr el desarrollo integral de las juventudes, es importante impulsar la práctica del deporte, ya que es muy bien sabido que realizar actividades deportivas no sólo incide en la forma física, sino que también infunde opciones de estilos de vida saludables en los niños y los jóvenes.

Además, el deporte, contribuye a la promoción de la paz y la recuperación del tejido social.

Asimismo, la cultura y el arte, son una vía de expresión y de participación para los jóvenes, al mismo tiempo que la aleja de actividades nocivas para su salud y su integridad física.

En lo que respecta al tema de cultura como derecho de las juventudes la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas, sólo tiene una referencia a las y los jóvenes en su artículo 11° en la que destaca la participación de representantes de los jóvenes en la conformación del Sistema de Desarrollo Cultural del Estado de Zacatecas.

En cuanto a la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas el compromiso con los derechos culturales ha quedado plasmado en el artículo 11°.

Debido a la pérdida del arraigo e identidad cultural debido a la falta de acercamiento que tienen actualmente las y los jóvenes con sus costumbres y tradiciones, es fácil comprender la función social de la cultura como medio para transmitir conocimientos, valores e identidad que debilita, lo que los vuelve vulnerables ante la influencia de grupos o personas relacionados con actividades delictivas.

En esa misma línea la implementación de una cultura del deporte entre los jóvenes de nuestra entidad, atendiendo el deporte social, de rendimiento y de alto rendimiento; y con ello, buscar que la cultura del deporte sea un complemento en los proyectos de vida que se proponen realizar las y los jóvenes.

Tanto el turismo, el deporte y la cultura son importantes en la promoción del pleno desarrollo de las juventudes.

Información Estadística Jóvenes y Deporte:

El INEGI presenta los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) levantado en noviembre de 2020 y que permiten conocer las características de la práctica de ejercicio

físico de la población de 18 y más años de edad, así como las principales razones de quienes no lo practican:

- El 38.9% de la población de 18 y más años de edad en México es activa físicamente.
- Es el valor más bajo observado, desde 2013 que inició el levantamiento de este Módulo.
- La falta de tiempo, el cansancio por el trabajo y los problemas de salud se mantienen como las principales razones para no realizar ejercicio físico.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019, entre la población de 12 años y más, 33% dedica tiempo para realizar deporte o ejercicio físico.
- En México la población de 12 años y más dedica tres veces más tiempo a la utilización de medios de comunicación masiva (15.6 horas) que a la práctica de actividades físico-deportiva (4.8 horas).
- Los Censos Económicos 2019 revelan que en nuestro país existen 44 297 establecimientos dedicados a alguna actividad relacionada con el deporte y dan empleo a 171 649 personas.
- De los inmuebles de las Administraciones Públicas para la realización de actividades de activación física, cultura física y deporte, uno de cada dos está destinado para la activación y recreación física y 30% para hacer algún deporte de forma organizada o reglamentada

Información Estadística Turismo México y Jóvenes 2022:

- De acuerdo con datos del Centro de Investigación y Competitividad Turística de la Universidad Anáhuac, el turismo, además de ser uno de los motores económicos de México, es uno de los principales generadores de divisas para nuestro país.
- Después de la entrada de recursos por remesas, el turismo es la fuente más importante para el país; y desde el 2021 el turismo en México muestra su capacidad de resiliencia al mantener su recuperación y regresar paulatinamente a la dinámica estacional que le caracteriza.
- El turismo es una de las cartas fuertes de la economía mexicana, contribuyendo en el 2020 con 6.7% del Producto Interno Bruto (PIB), representando más de 4.5 millones de empleos en el tercer trimestre del 2022, según las cifras más actuales de la Secretaría de Turismo.
- De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de México se espera que, al cierre de 2022, el consumo turístico sea de más de 146,900 millones de dólares, lo que significa 12% más que el año previo.
- En cuanto a la ocupación hotelera se pronostica un promedio anual de 54.3%, situándose 12.9 puntos porcentuales por arriba del año 2021. Mientras que se estiman 40 millones 37 mil, llegada de turistas internacionales a México, 8.2 millones más que en 2021, un incremento de 25.6%.
- Cabe resaltar que, en cuanto a la participación del PIB Turístico en el PIB Nacional, también se busca que al finalizar el año se supere el registro actual de 7.1% en la economía nacional, y se tenga una participación por arriba del 8.3%, niveles similares a los del 2019, que era del 8.6%.

Información Estadística Jóvenes y Cultura:

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que presenta los resultados de la actualización de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, (CSCM) 2020, Año Base 2013, cuyo objetivo es realizar una delimitación económica y funcional del campo de la cultura:

- En 2020 el PIB Cultural fue de 2.9% respecto al PIB nacional, con un monto de 640 687 millones de pesos.
- Las áreas del sector de la cultura que presentaron mayor disminución anual fueron: artes escénicas y espectáculos; música y conciertos; libros, impresiones y prensa; artesanías, así como artes visuales y plásticas.
- Durante 2020, las actividades económicas del sector de la cultura generaron 1 220 816 puestos de trabajo, lo que representó 3.0% del total nacional.

- En precios constantes, el sector de la cultura presentó en 2020 una caída de 9.4%, mientras que el total de la economía disminuyó 7.9% en el mismo año.
- Las áreas del sector de la cultura que presentaron una mayor disminución anual fueron: artes escénicas y espectáculos con 43.1%; música y conciertos con 27.1%; libros, impresiones y prensa con 24.5%; artesanías con 19.2%, y artes visuales y plásticas con 17.4 por ciento.
- En 2020, las actividades económicas del sector de la cultura generaron en total 1 220 816 puestos de trabajo, lo que representó 3.0% del total nacional. En su comparación anual, el número total de puestos disminuyó 12.4% respecto a 2019.

Inclusión

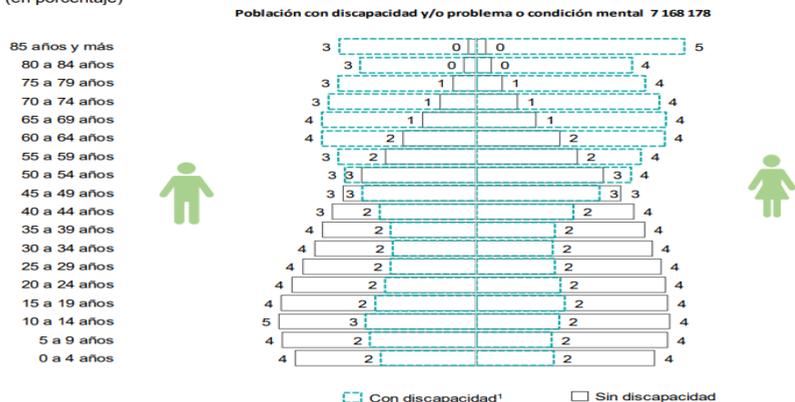
La integración de la población juvenil en el desarrollo político, económico y social es fundamental para avanzar a una sociedad más incluyente. La visión sobre la inclusión social en el tema de las juventudes tiene como objetivo la búsqueda de la igualdad y la garantía de los derechos de las personas jóvenes.

Este programa, tiene entre sus objetivos reducir la marginación y el aislamiento de los jóvenes zacatecanos, sean cuales sean sus circunstancias físicas o de cualquier otra índole.

En particular se persigue garantizar los derechos de los jóvenes en situación de calle, analfabetismo, discapacidad, migrantes, entre otros., tal y como lo marca la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas.

- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país (126 014 024), **5.7% (7 168 178) tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental.**
- La **actividad con dificultad más reportada** entre las personas con discapacidad y/o condición mental es **caminar, subir o bajar (41%).**
- **19% de las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental de 15 años y más son analfabetas.**

Estructura de la población, por grupo quinquenal de edad y sexo según condición de discapacidad y/o problema o condición mental 2020
(en porcentaje)



¹ Incluye a la población que declaró tener mucha dificultad o no poder realizar al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse y la que declaró tener algún problema o condición mental.
Nota: La suma de los porcentajes puede ser menor a 100, debido a que no se incluye a las personas que no especificaron su edad.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 21.-Estructura de la población, por grupo quinquenal de edad y sexo según condición de discapacidad y/problema o condición mental.

Población con discapacidad y/o problema o condición mental¹, por actividad con dificultad 2020



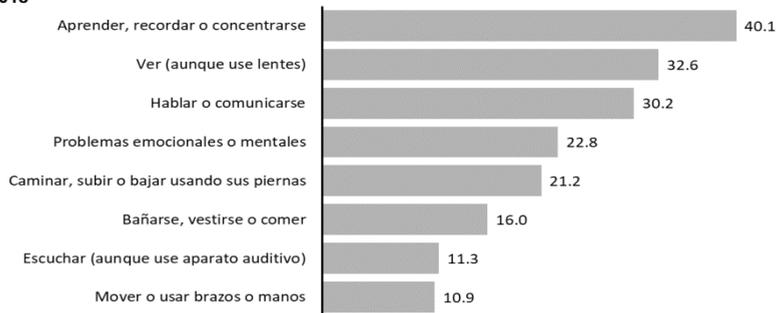
¹ Incluye a la población que declaró tener mucha dificultad o no poder realizar al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse y la que declaró tener algún problema o condición mental.
 Nota: El porcentaje se calcula con respecto al total de población con discapacidad y/o con algún problema o condición mental. La suma de los porcentajes es mayor de 100 debido a que una persona puede reportar dificultad en más de una actividad.
 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 22.- Población con discapacidad y/o problema o condición mental, por actividad con dificultad.

Además, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, en el país residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, un total de 580 289 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en el país presentan alguna discapacidad.

Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad con discapacidad¹ por actividad con limitación (580.3 niñas, niños y adolescentes) 2018



¹ Incluye a las personas que tienen como respuesta "No puede hacerlo" o "Lo hace con mucha dificultad" en al menos una de las actividades por las que se pregunta.
 Los porcentajes están calculados según el total de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por cada una de las actividades por las que se pregunta. En la ENADID 2018 se registraron 1 074 278 discapacidades en 580 289 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Base de datos.

Figura 23.- Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad con discapacidad.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), **en Zacatecas la población de 10 a 29 años con discapacidad**, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental son **52 mil 200 jóvenes**.

Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	Total			Población con discapacidad			Población con limitación			Población con algún		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Zacatecas	10 a 14 años	13,343	6,945	6,398	3,388	1,891	1,497	9,072	4,538	4,534	2,043	1,219	824
	15 a 19 años	13,463	6,204	7,259	3,257	1,664	1,593	9,465	4,146	5,319	1,749	979	770
	20 a 24 años	13,147	6,043	7,104	2,999	1,487	1,512	9,441	4,175	5,266	1,578	873	705
	25 a 29 años	12,247	5,793	6,454	2,771	1,405	1,366	8,847	4,052	4,795	1,360	746	614

Tabla 6.- Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, de acuerdo con INEGI, en el año 2020 de la población total de Zacatecas 95 mil 934 presentaban alguna discapacidad y 200 mil 250 alguna limitación.

Cabe señalar, que de las 95, 934 que presentan discapacidad, 50 mil 529 son mujeres y 45 mil 405 son hombres.

Población con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana por entidad federativa y tipo de actividad realiza según sexo, 2020

Entidad federativa	Tipo de actividad que realiza	Población con discapacidad			Población con limitación		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Zacatecas	Total	95,934	45,405	50,529	200,250	93,595	106,655
	Ver aun usando lentes	40,487	17,589	22,898	127,640	55,891	71,749
	Oír aun usando aparato auditivo	19,700	10,467	9,233	39,210	21,065	18,145
	Caminar, subir o bajar	47,599	21,515	26,084	65,559	30,585	34,974
	Recordar o concentrarse	16,640	7,928	8,712	37,728	16,594	21,134

Tabla 7.- Población con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana por entidad federativa y tipo de actividad realiza según sexo, 2020. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, publicó datos que señalan que:

- **Las mujeres jóvenes y las niñas con discapacidad tienen poco conocimiento sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos y un acceso limitado a los servicios.** No se considera que las mujeres jóvenes y las niñas con discapacidad necesiten información sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos ni se considera que sean capaces de tomar sus propias decisiones sobre su vida sexual y reproductiva. En un estudio realizado en Etiopía, un 35 por ciento de los jóvenes con discapacidad no utilizaron anticonceptivos en su primer encuentro sexual y el 63 por ciento había tenido por lo menos un embarazo no planificado.

- **Los niños con discapacidades están entre los grupos de niños más marginados y excluidos.** Según un informe de Canadá, el 53 por ciento de los niños con una discapacidad reportó no tener ningún amigo cercano, o solo uno, y porcentajes significativos dijeron que eran rechazados o se les evitaba en el colegio.
- **Las niñas y los niños con discapacidad tienen casi tres veces más probabilidades de ser sometidos a violencia sexual, estando las niñas en un riesgo más alto.** En un estudio del Foro Africano de Políticas Infantiles de violencia contra niños con discapacidades, casi todos los jóvenes (entre las edades de 18 y 24 años) que fueron entrevistados habían sido abusados sexualmente al menos una vez y la mayoría más de una vez en sus vidas.
- **Los niños sordos, ciegos o autistas, que tiene discapacidades psicosociales e intelectuales, o que tienen múltiples discapacidades son más vulnerables a todas las formas de violencia.** Los estudios han demostrado que los niños con discapacidades intelectuales tienen cinco veces más probabilidades de ser sometidos a abuso que otros niños, y son mucho más vulnerables al acoso.

El fenómeno migratorio general y la migración de jóvenes de manera particular son temas sumamente importantes de abordar, al ser Zacatecas, un estado que cuenta con una tradición histórica de movilidad migrante de más de 130 años.

De acuerdo con información del Gobierno de México, la dispersión mexicana es una de las más grandes del mundo (13.0 millones de personas migrantes en 2017), sólo antecedida por la de la India (15.6 millones), situación que da cuenta del peso y presencia de la población mexicana en el exterior.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2020 de Zacatecas **salieron 22,482 personas para vivir en otro país, 96 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.** A nivel nacional se registraron 802,807, de ellos 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.

Porcentaje de población que emigra a Estados Unidos de América por entidad federativa 2020

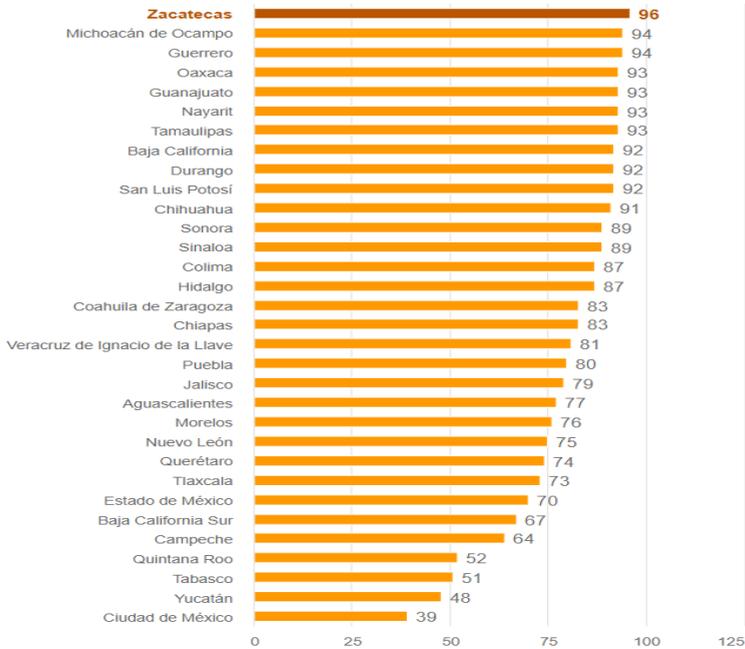


Figura 24.- Porcentaje de población que emigra a Estados Unidos de América por entidad federativa 2020. FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

Causas de la migración

Las principales causas por las que migran las personas en Zacatecas son:

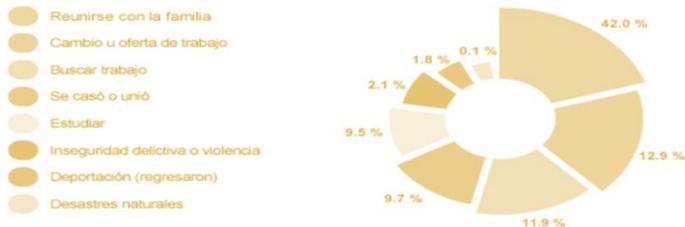


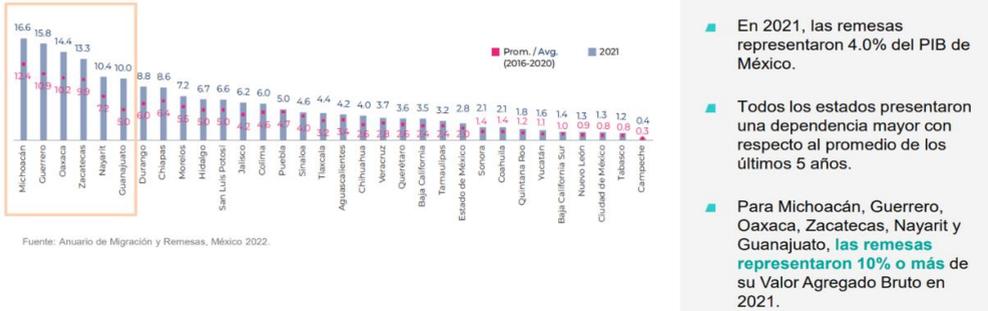
Figura 25.- Causas de la migración. Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado. FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, en cuanto al dinero que las personas migrantes envían al país y la entidad; las remesas, el Anuario de Migración y Remesas México 2022 reporta que:

Figura 26.- Más remesas a México conlleva a más dependencia: Las remesas representaron 4.0% del Producto Interno Bruto en 2021.

Más remesas a México conlleva a más dependencia: Las remesas representaron 4.0% del Producto Interno Bruto en 2021

DEPENDENCIA DE LAS REMESAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2021 (REMESAS COMO % DEL VALOR AGREGADO BRUTO)



Fuente: Anuario de Migración y Remesas, México 2022.

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, el número estimado de personas de 19 años o menos que viven en un país distinto a aquel en el que nacieron pasó de 29 millones en 1990 a 40.9 millones en 2020.

El número estimado de jóvenes migrantes (de 15 a 24 años) también aumentó de 22,1 millones en 1990 a 31,7 millones en 2020. En 2020, los jóvenes migrantes representaban el 11,3 por ciento de la población migrante total y el 2,6 por ciento de la población total de jóvenes mundialmente (DAES, 2020).

Si bien la migración internacional representa una oportunidad de campo abierto para las y los jóvenes y sus familias, ya sea por sus aspiraciones educativas, sus perspectivas laborales o su deseo de crecimiento personal, la mayoría de las migraciones juveniles actuales se producen en un contexto de riesgo y vulnerabilidad. La persistente desigualdad de género, la exclusión social, el aumento de la pobreza, la inseguridad y los conflictos sociales y políticos son solo algunos de los problemas estructurales que obstaculizan y ralentizan gravemente el desarrollo de este grupo poblacional. (Youth, Migration and Development KNOMAD, 2022)

A esto, sumamos las razones (algunas veces personales, y otras, autoimpuestas por el simple sentido del sistema) de por qué las y los jóvenes deciden ser sujetos de estas complejas travesías. Las razones y causas son múltiples y diversas, entre las que encontramos, la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades laborales y de vida, la reunificación familiar, la pobreza, la inseguridad y la violencia, y la gran desigualdad social existente, la cual, marca y resalta las diferencias entre las vivencias y experiencias migrantes de cada joven.

Por ello, es importante promover acciones preventivas que garanticen la protección juvenil sin ningún tipo de desigualdad; enfocar la atención en aliados estratégicos que apoyen en la coordinación de servicios de asistencia social de varias temáticas: educación, atención psicológica, de la salud, vivienda y cuando se requiera, asesoría y orientación en caso de detención y deportación, etc., para así, crear escenarios de confianza en dónde los jóvenes puedan encontrar un apoyo seguro.

Las y los jóvenes migrantes son agentes de cambio, poseen una gran capacidad de competencia, de adaptación y de resiliencia, y desempeñan un papel preponderantemente en el fomento del intercambio

intercultural y el entendimiento mutuo, son dinámicos y con ideas innovadoras, originales y comprometidos.

Cuando las y los jóvenes migran en condiciones de libertad, dignidad, equidad y seguridad, cuentan con la capacidad emocional y social para ser capaces de involucrarse e impulsar el desarrollo económico y social, tanto de los países de origen como de destino, por lo cual, es importante fortalecer los vínculos con las y los jóvenes de descendientes de zacatecanos, manteniendo un diálogo siempre abierto, debate e intercambio cultural que nos servirá para la implementación y la evaluación de políticas públicas migratorias en nuestro Estado.

Para lograr esto, el uso de las redes sociales y la realización de actividades y campañas constituyen herramientas poderosas para la integración, reivindicación de los migrantes y el empoderamiento de los jóvenes en el exterior. Mantener el uso de plataformas digitales para la difusión de información y la lucha de derechos es vital para preservar la dignidad humana y así, poder ser capaces de promover experiencias migratorias positivas y seguras, que permitan a los jóvenes proyectarse a futuro y ser parte de una contribución al desarrollo de sus países de origen y de destino. (Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 de la OIM).

Medio Ambiente

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

La ONU, señala que las concentraciones de gases de efecto invernadero se encuentran en su nivel más elevado en 2 millones de años. Y las emisiones siguen aumentando. Como resultado, la temperatura de la Tierra es ahora 1,1 °C más elevada que a finales del siglo XIX. La última década (2011-2020) fue la más cálida registrada.

Las secuelas del cambio climático incluyen, entre otras, sequías intensas, escasez de agua, incendios graves, aumento del nivel del mar, inundaciones, deshielo de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad.

Esa situación afecta a las personas debido a que puede afectar a la salud, a la capacidad de cultivar alimentos, a la vivienda, a la seguridad y al trabajo.

Lo anterior afecta principalmente a la población juvenil, debido que el impacto del cambio climático con el paso de los años afectará a este sector con mayor fuerza.

Pese a ello, las juventudes actuales han tomado parte activa en el cuidado del medio ambiente, al punto de convertirse en una generación con mayor conciencia y educación ambiental.

No obstante, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar".

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en 2020, fueron recolectados 106,523,139 kg diarios de residuos sólidos urbanos. En 2018 la cifra fue de 107,055,547 kg.

Asimismo, en 2018, solo 12.5 % de los grandes establecimientos en México contó con personal que participaba en actividades de protección al medio ambiente.

También, en 2018 56.6 % de las unidades económicas grandes no aplicó medida alguna de protección ambiental; 27.5 % dijo desconocer la obligatoriedad y 15.9 % cumplió, al menos, con una de estas medidas.

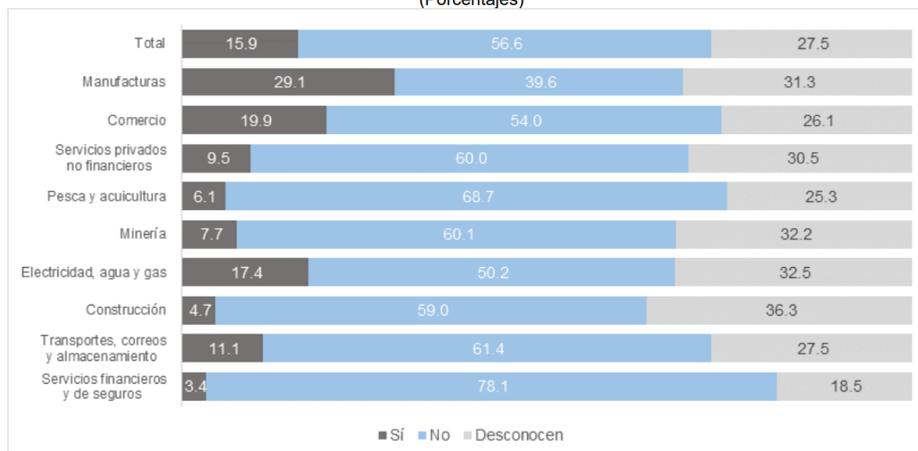
Además, en 2018 65.1 % de las empresas grandes envió sus desechos a rellenos sanitarios (basureros); 29.4 % los trasladó a empresas de servicio para el manejo y transporte de residuos, y 5.5 % los recicló o reusó en el proceso de producción.

Según INEGI, en el levantamiento de información de los Censos Económicos (CE) 2019 se aplicó un cuestionario sobre medio ambiente. El objetivo fue conocer las prácticas ambientales y acciones implementadas en las unidades económicas grandes de los sectores privado y paraestatal.

El 15.9 % de las unidades económicas grandes cumplió, al menos, con una medida de protección ambiental; 56.6 % no aplicó medida alguna y 27.5 % dijo desconocer la obligatoriedad.

De las unidades económicas manufactureras grandes 19.6 % declararon utilizar material reciclado como materias primas, 25.4 % como materiales de empaque y embalaje y 1.1 % en otros materiales reciclados utilizados en el proceso productivo.

UNIDADES ECONÓMICAS GRANDES QUE CUMPLIERON ALGUNA NORMA AMBIENTAL
(Porcentajes)



Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI.

Figura 27.- Unidades Económicas Grandes que Cumplieron Alguna Norma Ambiental. INEGI.

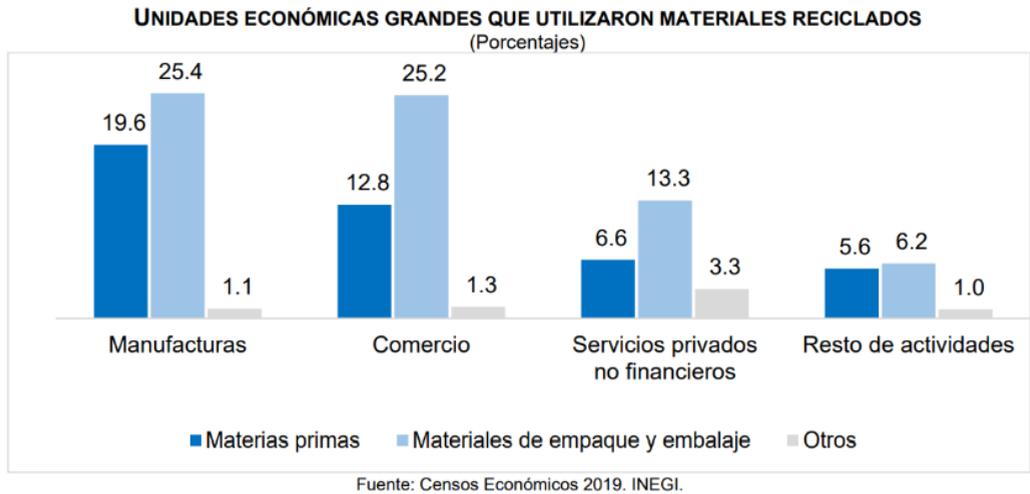


Figura 28.- Unidades Económicas Grandes que Utilizaron Materiales Recicladados. INEGI.

Basura

- En México, durante 2018 se recolectaron en promedio 107,056 toneladas de basura diariamente, es decir, 854 gramos por persona y son generadas principalmente en:

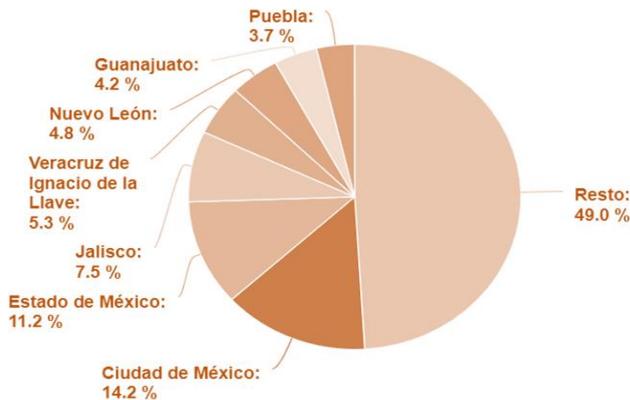
- Viviendas
- Edificios
- Calles y avenidas
- Parques y jardines

Otro dato interesante es que según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

- El 8 % de los municipios en el país no cuentan con un servicio de recolección de basura. En estos municipios, la principal práctica que realiza la población para desechar los residuos es depositarlos en un tiradero a cielo abierto.
- Más de la mitad de basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades federativas.

Entidad federativa	Toneladas	Porcentaje
Ciudad de México	15,166	14.2 %
Estado de México	12,016	11.2 %
Jalisco	8,052	7.5 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,720	5.3 %
Nuevo León	5,117	4.8 %
Guanajuato	4,481	4.2 %
Puebla	3,998	3.7 %

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2015.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2015.

Figura 29.- Porcentaje de basura que se genera en todo el país.

Agua potable y drenaje

Según datos de la Universidad Nacional Autónoma de México en nuestro país entre 12,5 y 15 millones de habitantes no tienen acceso a agua potable, lo que representa a aproximadamente el 10% de la población. Entre quienes sí acceden, casi un 30% no cuenta con la cantidad ni la calidad suficiente.

Asimismo, el Consejo Consultivo del Agua, señala que el principal uso es para las actividades agrícolas (76%), seguido del abastecimiento público (14,4%), industria (4,9%) y energía eléctrica (4,7%).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, da cuenta que, en México, existen grandes diferencias en cuanto a disponibilidad de agua las zonas centro y norte de México son, en su mayor parte, áridas o semiáridas: **los estados norteños**, (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas) reciben apenas el 9% del agua renovable al año.

En el caso de **las entidades del sur-sureste** (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz de Ignacio de la Llave y Tabasco) es lo contrario, éstas **reciben más de la mitad del agua renovable al año (67.2%)**, no obstante, sus habitantes tienen menor acceso al vital líquido, pues no cuentan con los servicios básicos, como es agua entubada dentro de la vivienda.

990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

El organismo también señala que, debido al crecimiento de la población, la **disponibilidad de agua** ha disminuido de manera considerable: en **1910 era de 31 mil m³** por habitante al año; para **1950** había disminuido hasta un poco más de **18 mil m³**; en **1970** se ubicó por debajo de los **10 mil m³**, en **2005** era de **4,573** y para **2019** disminuyó a **3,586 m³** anuales por cada mexicano.

Agua renovable por habitante de cada entidad federativa, 2019.



Fuente: Elaborado por INEGI con datos de CONAGUA. Subdirección General de Administración del Agua. 2019.

Figura 30.- Agua renovable por habitante de cada entidad federativa, 2019.

En México, **al 2015, el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada fue de casi 95%**, el resto se abastecía de agua por acarreo fuera de la vivienda, por ejemplo: de la llave comunitaria, otra vivienda, una pipa, de pozo, de un río, entre otros.

Además, a nivel nacional, en 1990, el 62% de las viviendas contaban con drenaje, el porcentaje se elevó a 75% en el año 2000, para 2005 fue de 85% y en 2010 se ubicó en 89 por ciento. Las entidades con el menor porcentaje de viviendas que cuentan con este servicio son Guerrero y Oaxaca con 72 y 70% respectivamente.

Deforestación

De acuerdo con el estudio de las tendencias y perspectivas del sector forestal para América Latina y el Caribe (ESFAL) forma parte de la serie de estudios regionales sobre perspectivas iniciados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO en colaboración con países miembros.

México cuenta con aproximadamente 64 millones de hectáreas de bosques de clima templado y selvas que abarcan el 32% del territorio nacional. Adicionalmente el país cuenta con 56 Millones de ha de matorrales y cerca de 2 Millones de hectáreas de vegetación hidrófila. Tales recursos son de gran importancia para el país desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Alrededor del 80% de los bosques y selvas del país se encuentran bajo régimen de propiedad social, constituidos en alrededor de 8,500 núcleos agrarios. Las poblaciones que constituyen estos núcleos agrarios están vinculadas directamente con los recursos forestales para la obtención de sus principales satisfactores.

Datos de la FAO, señalan que, México ocupa uno de los primeros lugares en tasas de deforestación en el mundo. Los rangos de las tasas de deforestación fluctúan entre 75,000 ha/año a cerca de 1.98 millones de ha por año. Las estimaciones oficiales muestran una pérdida de vegetación arbolada en los últimos años de cerca de 1.08 millones de hectáreas por año cifra que se reduce a 775,800 ha/año si solo se consideran bosques y selvas.

Participación Juvenil

La juventud con su participación, su visión y su actitud de superación contribuyen a la transformación de Zacatecas en una entidad de bienestar.

Los jóvenes son los principales actores en el proceso de transformación que actualmente se trabaja en el estado bajo la nueva gobernanza. Su contribución es fundamental para el desarrollo económico, político y social de nuestra entidad.

Para alcanzar ese objetivo es necesario construir un Zacatecas, en el cual los derechos sociales y las libertades de las personas y sobre todo de los jóvenes sean una realidad.

En la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas en su artículo 7, señala los derechos civiles y políticos de los jóvenes; ahí se precisa el derecho de los jóvenes de participar en la vida política del Estado y a ejercer su libertad de expresión.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas La participación activa da poder a los jóvenes y puede jugar un papel vital en su propio desarrollo. Para aumentar la participación es necesario que haya una comprensión más colectiva y mejorada de lo que implica la participación de los jóvenes.

Precisamente desde esa visión de que los jóvenes estén en el centro de las decisiones para su propio desarrollo, es que resulta fundamental fomentar su participación, a través de mecanismos y espacios de expresión.

Un Zacatecas en proceso de transformación significa que más jóvenes tengan oportunidades de educación de calidad y empleo, que cuenten con espacios de participación y que reciban apoyos en salud, alimentación, deporte, recreación y cultura.

Actualmente Zacatecas cuenta con una población juvenil de:

Datos de 10 a 29 años:

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	2020		
		Total	Hombres	Mujeres
Zacatecas	10 a 14 años	151 355	76 912	74 443
	15 a 19 años	141 208	70 860	70 348
	20 a 24 años	130 238	63 289	66 949
	25 a 29 años	117 673	55 905	61 768

Tabla 8.- Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020.

De acuerdo la información de INEGI, nos indica que en el estado contamos con casi medio millón de jóvenes, lo que da cuenta de la importancia de este grupo poblacional y del gran reto que implica atender sus necesidades.

Algunos datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, ENCUCI, 2020 reportan que:

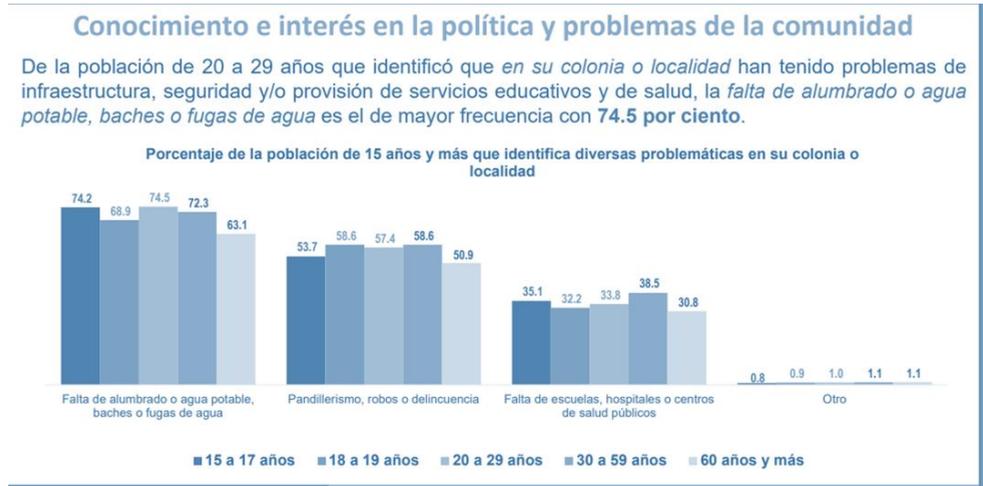


Figura 31.- Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad 1.

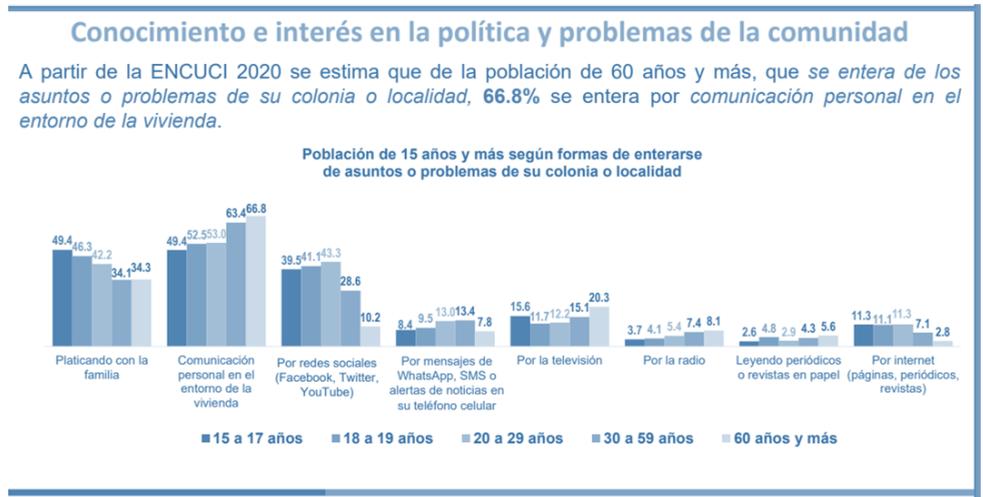


Figura 32.- Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad 2. Inegi.

Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad

A partir de la ENCUCI 2020 se estima que de la población de 15 años y más, que se entera de los asuntos o problemas de su colonia o localidad, la forma más frecuente de enterarse en los diferentes rangos de edad es por medio de *comunicación personal en el entorno de la vivienda*.

Población de 15 años y más según forma más frecuente de enterarse de asuntos o problemas de su colonia o localidad, por sexo

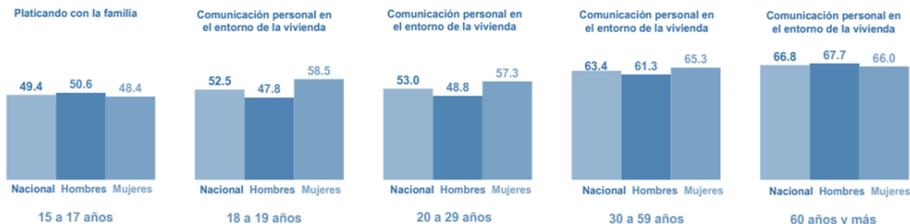


Figura 33.- Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad 3. Inegi.

Prácticas o hábitos cívicos : conocimiento e interés por los asuntos del país

63.6% de la población de 60 años y más declaró estar *muy interesada o preocupada por los asuntos del país*.

Porcentaje de la población de 15 años y más según grado de preocupación o interés por los asuntos del país



Figura 34.- Prácticas o hábitos cívicos: conocimiento e interés por los asuntos del país. Inegi.

Percepción de inclusión en la toma de decisiones públicas

A nivel nacional, **39.6%** de la población de 15 a 17 años y más está *muy de acuerdo* que *el gobierno considera sus opiniones para la toma de decisiones*, mientras que **29.7%** de la población de 20 a 29 años y más *considera que cuenta con los conocimientos y habilidades para participar en actividades políticas* está *muy de acuerdo*.



* Tales como votar, asistir a manifestaciones o protestas, postularse para un cargo público, participar en un partido político.

Figura 35.- Percepción de Inclusión en la Toma de Decisiones Públicas. Inegi.

Los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, ENCUCI, 2020, son reveladores en el sentido que el 39.6 por ciento de la población juvenil entre 15 y 17 años está muy de acuerdo que el gobierno considera sus opiniones para la toma de decisiones y el 29.7 por ciento de la población de 20 a 29 años está muy de acuerdo en que cuenta con los conocimientos y habilidades para participar en actividades políticas.

El dato anterior nos indica que los jóvenes sí están interesados en participar y además se sienten preparados para ello, lo que señala que sí es posible lograr que las juventudes sean más participativas y capaces de tomar decisiones en beneficio individual y colectivo.

Por lo tanto, se deberá promover mecanismos y espacios para asegurar el derecho de los jóvenes a participar activamente en la vida política, social y económica de la entidad.

Principales Problemas

Las principales problemáticas por atender son las siguientes:

1. Desempleo en la población juvenil de 15 a 29 años del Estado de Zacatecas.
2. Los problemas de salud como embarazo adolescente, adicciones y salud mental en los jóvenes.
3. La deserción escolar en las juventudes zacatecanas.
4. La falta de promoción de la cultura y el deporte para el desarrollo y goce de las juventudes.
5. La poca promoción de los derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.
6. Escasa promoción de una cultura de educación ambiental en los jóvenes.
7. Falta de impulso a la participación juvenil en la vida económica, política y social de la entidad.

Objetivos Prioritarios

1. Contribuir a la disminución de los índices de desempleo juvenil mediante la promoción y el fomento al empleo y la cultura del emprendimiento, así como el impulso de proyectos productivos promovidos por los jóvenes con el fin de insertarse al mercado laboral.
2. Contribuir a que la población juvenil zacatecana ejerza plenamente su derecho humano de acceso a los servicios de salud, incidiendo en la disminución de problemas de salud como embarazo adolescente, adicciones y salud mental.

3. Promover el acceso y la permanencia de la población juvenil en el sistema educativo.
4. Realizar las gestiones que promuevan las expresiones culturales de los jóvenes y el acceso a las actividades de turismo juvenil y deporte.
5. Promover el mejoramiento integral de las condiciones vida de las personas jóvenes vulnerables.
6. Impulsar la educación ambiental en los jóvenes para contribuir a la protección de un medioambiente sano y sustentable.
7. Promover la participación de las juventudes en la vida económica, política y social de la entidad.

Objetivos, estrategias y acciones puntuales

En el presente apartado, se describen de manera detallada los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales que buscan atender las causas o los efectos de los problemas públicos identificados.

Objetivo 1: Contribuir a la disminución de los índices de desempleo juvenil mediante la promoción y el fomento al empleo y la cultura del emprendimiento, así como el impulso de proyectos productivos promovidos por los jóvenes con el fin de insertarse al mercado laboral.

Estrategia 1.1: Impulsar la modernización de la actividad comercial y de servicios impulsadas por las juventudes

Acciones puntuales:

- 1.1.1 Fomentar la creación y fortalecimiento de marcas locales promovidas por jóvenes.
- 1.1.2 Promover programas de estímulos para el fomento al empleo juvenil
- 1.1.3 Fomentar la vinculación de nuevos esquemas de comercialización de productos agroindustriales y de servicios
- 1.1.4 Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la comercialización de productos promovidos por jóvenes
- 1.1.5 Fortalecer y dar pertinencia a los esquemas de formación para el trabajo juvenil.

Estrategia 1.2: Fomentar la cultura del emprendimiento en los jóvenes.

Acciones puntuales:

- 1.2.1 Promover la implementación de programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social dirigida a los jóvenes
- 1.2.2 Fortalecer las alternativas de financiamiento a través de la banca de desarrollo
- 1.2.3 Impulsar decididamente la mejora regulatoria para estimular el emprendimiento
- 1.2.4 Promover la implementación de programas de estímulos y financiamientos para proyectos productivos de mujeres, migrantes y jóvenes
- 1.2.5 Realizar talleres y capacitaciones en materia de emprendimiento.

Indicadores

Nombre del indicador	Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años en Zacatecas.
----------------------	---

Definición	Porcentaje de la población joven de 15 a 29 años que forma parte de la Población Económicamente Activa que actualmente se encuentra sin trabajo y busca incorporarse al mercado laboral.
Método de cálculo	$(\text{Población desocupada joven} / \text{Población económicamente activa joven}) * 100$
Frecuencia	Trimestral
Sentido	Descendente
Fuente	ENOE, INEGI.
Dependencia responsable	Instituto de la Juventud
Línea base	6.03
Meta 2023-2027	6.03

Metas

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Realizar talleres y capacitaciones en materia de emprendimiento.	Taller	0	12	12	12	12	12	60
Fomentar la creación y fortalecimiento de marcas locales promovidas por jóvenes.	Capacitación	0	1	1	1	1	1	5
Implementar programas de estímulos para el fomento al empleo juvenil.	Feria de Empleo	0	1	1	1	1	1	5
Fomentar la vinculación de nuevos esquemas de comercialización de productos agroindustriales y de servicios.	Capacitación	0	1	1	1	1	1	5
Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la comercialización de productos promovidos por jóvenes.	Capacitación	0	1	1	1	1	1	5
Fortalecer y dar pertinencia a los esquemas de formación para el trabajo juvenil.	Personas capacitadas	0	100	100	100	100	100	500

Objetivo 2: Contribuir a que la población juvenil zacatecana ejerza plenamente su derecho humano de acceso a los servicios de salud, incidiendo en la disminución de problemas de salud como embarazo adolescente, adicciones y salud mental.

Estrategia 2.1: Coordinación interinstitucional para impulsar el diseño de acciones de prevención en materia de salud dirigidas a la población juvenil.

Acciones puntuales:

2.1.1 Impulsar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas para fortalecer la atención a la población juvenil en todo el territorio.

2.1.2 Promover las acciones de cuidado de la salud a través de la educación preventiva, dirigidas a la población juvenil.

2.1.3 Promover la priorización de la atención médica y nutricional de la población juvenil.

2.1.4 Promover la implementación de un programa integral de salud mental con alcance a la población juvenil.

2.1.5 Ofrecer talleres y/o pláticas a cerca de salud sexual, salud mental, nutrición y adicciones a la población juvenil.

Indicadores

Nombre del indicador	Cursos dirigidos a personal de los Servicios de Salud de Zacatecas realizados
Definición	Indica el número de personal que es capacitado en temas de salud.
Método de cálculo	(Curso en temas de salud programados / Cursos de temas de salud realizados) * 100
Frecuencia	Semestral
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros administrativos del área de enseñanza
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base (2022)	300
Meta 2023-2027	1200

Nombre del indicador	Otorgamiento de consultas de planificación familiar a usuari@s nuev@s y activos en población en los grupos de edad de 10 a 19 años
Definición	Cuantificar el número de consultas otorgadas de planificación familiar a usuari@s nuev@s y activos en los grupos de edad de 10 a 19 años

Método de cálculo	(Consultas de planificación familiar programadas / Consultas de planificación familiar otorgadas) * 100
Frecuencia	Semestral
Sentido	Ascendente
Fuente	Sistema de Información en Salud
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base (2022)	6,175
Meta 2023-2027	26,682

Nombre del indicador	Consulta a grupos de edad de 12 a 19 años para la atención de adicciones y salud mental proporcionada
Definición	Mide la consulta otorgada a los grupos de edad de 12 a 19 años para la atención de adicciones
Método de cálculo	(Consulta de adicciones a grupos de edad de 12 a 19 años / Consulta programada de adicciones a grupos de edad de 12 a 19 años) * 100
Frecuencia	Semestral
Sentido	Ascendente
Fuente	Sistema de Información en Salud
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base (2022)	3,000
Meta 2023-2027	15,000

Nombre del indicador	Porcentaje de integración de grupos de reflexión para adolescentes.
Definición	Mide el porcentaje de integración de grupos de reflexión para adolescentes.

Método de cálculo	(Número de grupos de reflexión integrados / Número de grupos programados a integrar) * 100
Frecuencia	Semestral
Sentido	Ascendente
Fuente	Informe general de avance de la Dirección de Salud Pública (IGA)
Dependencia responsable	Servicios de Salud de Zacatecas
Línea base (2022)	Grupos formados para la prevención de violencia en población adolescente 16.
Meta 2023-2027	60

Metas

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Cursos dirigidos a personal de los Servicios de Salud de Zacatecas realizados		300	300	300	300	300	300	1,500
Consultas de planificación familiar a usuarios nuevos y activos en población en los grupos de edad de 10 a 19 años		5,315	5,326	5,336	5,347	5,358	5,315	26,682
Consulta a grupos de edad de 12 a 19 años para la atención de adicciones y salud mental proporcionada		3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,000
Talleres y/o pláticas a cerca de salud sexual, salud mental, nutrición y adicciones a		3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,000

la población juvenil.								
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 3: Promover el acceso y la permanencia de la población juvenil en el sistema educativo.

Estrategia 3.1: Coadyuvar a garantizar que las juventudes zacatecanas ejerzan su derecho a la educación.

Acciones puntuales:

3.1.1 Contribuir a la dignificación de la infraestructura educativa para mejorar el sentido de la pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.

3.1.2 Impulsar el fortalecimiento de las instituciones formadoras y de capacitación docente y para el trabajo a fin de mejorar la preparación docente.

3.1.3 Contribuir a la vinculación de la educación media y superior al sistema productivo para mejorar la competitividad estatal

3.1.4 Fortalecer la atención a las desigualdades generadas por la pandemia en materia de conectividad y equipos tecnológicos en las escuelas, para disminuir los niveles de exclusión.

3.1.5 Impulsar un programa de becas de ayuda para el transporte de jóvenes a sus centros de estudio.

Nombre del indicador	Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo (media superior y superior).
Definición	Es el porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de un nivel educativo, respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel. Es el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo es probable que la deserción sólo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio existieron más alumnos que se inscribieron como "altas" que los que enunciaron como "bajas" escolares. Los datos que se presentan en ceros no son absolutos, sino no significativos.
Método de cálculo	Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel medio superior (INEGI-SEP)
Frecuencia	Anual
Sentido	Constante

Fuente	Inegi
Dependencia responsable	Secretaría de Educación-Instituto de la Juventud
Línea base	10.5
Meta 2023-2027	10.5

Indicadores

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Disminuir la deserción escolar	Porcentaje	11	10.8	10	8	7	5	5
Elevar la Eficiencia Terminal	Porcentaje	0	65	67.5	68	73	75	75

Metas

Objetivo 4: Realizar las gestiones que promuevan las expresiones culturales de los jóvenes y el acceso a las actividades de turismo juvenil y deporte.

Estrategia 4.1: Promover el derecho de los jóvenes de acceso a la cultura, el deporte y el turismo con un enfoque integral de prevención e inclusión.

Acciones puntuales:

4.1.1 Promover el desarrollo del deporte en los jóvenes, como instrumento para la integración social y la prevención del delito.

4.1.2 Desarrollar, mantener, rescatar y rehabilitar la infraestructura deportiva en todo el estado para disfrute de las juventudes.

4.1.3 Impulsar el desarrollo cultural con enfoque social y de juventudes.

4.1.4 Fortalecer el programa de cultura en espacios públicos para incentivar la convivencia comunitaria y de los jóvenes.

4.1.5 Promover la implementación de programas y/o proyectos que articulen integralmente la cultura y el turismo, para el fortalecimiento del desarrollo económico y social de las comunidades y sus jóvenes.

4.1.6 Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de espacios públicos y culturales para aprovechamiento de las juventudes.

4.1.7 Estimular el desarrollo de MIPYMES dentro del sector turístico, creando fondos de iniciación de empresas a nuevos emprendedores.

4.1.8 Fortalecer el acceso al financiamiento a las empresas turísticas establecidas y administradas por jóvenes.

4.1.9 Impulsar la formación artística en nivel básico y media superior, a través de talleres en diferentes disciplinas artísticas de acuerdo a su contexto, necesidades e intereses.

Indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de la población zacatecana que práctica deporte o ejercicio de manera suficiente
Definición	Del total de la población zacatecana, el indicador calcula qué porcentaje práctica ejercicio físico o deporte de manera suficiente
Método de cálculo	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	INEGI. Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico.
Dependencia responsable	INCUFIDEZ
Línea base	30.5
Meta 2023-2027	36.28

Nombre del indicador	Porcentaje de eventos culturales que contribuyen a la economía estatal
Definición	Festivales y actividades culturales públicas y gratuitas que opera el Instituto Zacatecano de Cultura anualmente.
Método de cálculo	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Registros Administrativos Sistema de Información Cultural IZC.
Dependencia responsable	Instituto Zacatecano de Cultura
Línea base	49.80
Meta 2023-2027	100

Nombre del indicador	Tasa de Variación de prestadores de bienes y servicios turísticos en el estado de Zacatecas
Definición	Proporciona el incremento o decremento de prestadores de bienes y servicios turísticos en el estado de Zacatecas, entendidos estos como personas ocupadas en actividades relacionadas con el turismo.

Método de cálculo	Tasa [(número de prestadores de bienes y servicios del año t/número de prestadores de bienes y servicios del año 2022)-1]*100
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Compendio Estadístico del Turismo en México
Dependencia responsable	Secretaría de Turismo
Línea base	10%
Meta 2023-2027	44%

Metas

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Eventos artísticos culturales operados por el IZC	Evento	50	50	50	50	50	50	300
Talleres de formación artística	Taller	15	15	15	15	15	15	90
Organizar y realizar jornadas de actividad física en colonias urbanas de la entidad para contribuir a la prevención del delito.	Jornada	5	5	5	5	5	5	30
Organizar y realizar torneos deportivos en barrios y colonias populares para la prevención de conductas antisociales.	Torneo	4	4	4	4	4	4	24
Congresos Operado por la SECTURZ	Congresos	24	15	25	27	30	35	156
Impulsar el desarrollo de productos turísticos	Proyecto	4	5	6	6	6	6	33
Impulsar la capacitación del sector turístico	Persona	800	900	1000	1100	1200	1300	6300

Objetivo 5: Contribuir al mejoramiento integral de las condiciones vida de las personas jóvenes vulnerables.

Estrategia 5.1: Promover los derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Acciones puntuales:

5.1.1 Promover el financiamiento de proyectos socio-productivos para iniciativas de personas jóvenes con discapacidad.

5.1.2 Brindar talleres y cursos de capacitación para el empleo y el emprendimiento a personas jóvenes con discapacidad.

5.1.3 Promover el acceso de apoyos funcionales a personas jóvenes con discapacidad permanente.

4.1.4 Promocionar y difundir los derechos de las personas jóvenes con discapacidad.

5.1.5 Implementar acciones para el fortalecimiento de los vínculos con nuestros jóvenes migrantes.

Indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas en programas estatales que procuren su bienestar
Definición	Este indicador permite conocer la cobertura en la prestación de servicios especializados para la atención de las personas con discapacidad en el estado de Zacatecas, en comparación al total de población con estas características a nivel Estatal.
Método de cálculo	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	Padrón de beneficiarios de programas de atención a personas con discapacidad/INEGI. Censo de Población y Vivienda.
Dependencia responsable	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas.
Línea base	45%
Meta 2023-2027	80%

Metas

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Cursos y talleres de capacitación laboral para Personas con Discapacidad	Curso	1	3	3	3	3	3	16
Financiar proyectos socio productivos para iniciativas de Personas con Discapacidad.	Persona	0	10	15	15	15	15	70
Entrega de apoyos funcionales a Personas con Discapacidad permanente.	Persona	0	200	200	200	200	200	1000
Promoción y sensibilización de la sociedad en temas de inclusión	Curso	0	4	4	4	4	4	20
Fortalecimiento del vínculo y arraigo con nuestros jóvenes zacatecanos migrantes o de descendencia zacatecana	Evento	1	1	1	1	1	1	6
Integración social de las y los jóvenes que retornan a sus comunidades de origen	Acción	1	1	1	1	1	1	6
Promover acciones preventivas en pro de los derechos de las y los jóvenes migrantes o de descendencia zacatecana	Campaña	1	1	1	1	1	1	6

Objetivo 6: Impulsar la educación ambiental en los jóvenes para contribuir a la protección de un medioambiente sano y sustentable.

Estrategia 6.1: Promover un entorno libre de contaminación que coadyuve al ejercicio pleno del derecho de los jóvenes a un medioambiente sano y sustentable

Acciones puntuales:

- 6.1.1 Fomentar la cultura y educación ambiental en las juventudes
- 6.1.2 Promover la conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable
- 6.1.3 Promover una cultura de cuidado del agua incluyendo la participación de las juventudes
- 6.1.4 Impulsar la implementación de campañas de reforestación incluyendo la participación de las juventudes

6.1.5 Coordinar la realización de capacitaciones y campañas de concientización a jóvenes en materia ambiental y cuidado del medio ambiente, en los municipios del estado

Indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje anual de eventos de concientización realizados respecto de las planeadas
Definición	(Suma de eventos de concientización realizadas en el estado de Zacatecas durante el año t/ Suma de eventos de concientización programados en el estado de Zacatecas durante el año t) X 100
Método de cálculo	Porcentaje
Frecuencia	anual
Sentido	ascendente
Fuente	Secretaría de Agua y Medio Ambiente
Dependencia responsable	Secretaría de Agua y Medio Ambiente
Línea base	100
Meta 2023-2027	100

Metas

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Capacitación para la concientización ambiental	Platicas	0	120	120	120	120	120	600
Recorrido en el Centro de Educación y Vigilancia del Cambio Climático Global. (Casa de la Tierra)	Visita	0	20	20	20	20	20	100
Proyección de Cine en el tema Ambiental.	Proyección	0	12	12	12	12	12	60
Campaña y Difusión del Colillaton en el Estado de Zacatecas	Campaña	0	1	1	1	1	1	5
Talleres para el Conocimiento del Desarrollo Sustentable dirigido a Estudiantes	Taller	0	4	4	4	4	4	20
Talleres de reutilización y reciclaje de materiales orgánicos e inorgánicos	Taller	0	60	60	60	60	60	300
Campaña de reforestación	Campaña	0	1	1	1	1	1	5
Diseñar las estrategias para la incorporación de temas ambientales en el contenido de los programas de nivel básico de educación formal del estado	Libro	0	1	1	1	1	1	5

Campañas para la concientización y conservación de la biodiversidad	Campaña	0	3	3	3	3	3	15
---	---------	---	---	---	---	---	---	----

Objetivo 7: Promover la participación de las juventudes en la vida económica, política y social de la entidad con el fin de que ejerzan plenamente sus derechos civiles y políticos.

Estrategia 7.1: Impulsar el fortalecimiento y creación de mecanismos y espacios de participación, que involucren a los jóvenes en los asuntos públicos y fomenten su incidencia en la toma de decisiones para su propio desarrollo.

Acciones puntuales:

7.1.1 Impulsar la presencia del sector juvenil en consejos consultivos, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos públicos.

7.1.2 Fomentar la participación de los jóvenes en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas estatales.

7.1.3 Promover entre la población juvenil el conocimiento de sus derechos.

7.1.4 Fortalecer los mecanismos y espacios de participación existentes.

Indicadores

Nombre del indicador	Población de 15 años y más por región y grupos de edad según grado de acuerdo o desacuerdo con la frase: Considero que tengo conocimientos y habilidades para participar en habilidades políticas, tales como votar, asistir a manifestaciones o protestas, postularme para un cargo público, participar en un partido político.
Definición	Identifica el interés de las personas por la política o los asuntos del país e indaga sobre las prácticas individuales concretas y recurrentes para informarse al respecto.
Método de cálculo	Encuesta probabilística en hogares. Porcentaje. Estimaciones puntuales
Frecuencia	Anual
Sentido	Ascendente
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. SNIEG.
Dependencia responsable	Instituto de la Juventud
Línea base	8.3 %
Meta 2023-2027	8.3

Metas

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Impulsar la presencia del sector juvenil en consejos consultivos, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos públicos.	Acto		1	1	1	1	1	5
Fomentar la participación de los jóvenes en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas estatales.	Acto		1	1	1	1	1	5
Promover entre la población juvenil el conocimiento de sus derechos.	Talleres	0	10	10	10	10	10	50
Fortalecer los mecanismos y espacios de participación existentes.	Curso	0	2	2	2	2	2	10

Visión a largo plazo (2040):

El Instituto de la Juventud, plantea una nueva etapa de transformación, retomando su esencia para enfocarnos en un futuro centrado en el bienestar de las juventudes, con acciones que aporten a los jóvenes y los preparen para incorporarse a la vida educativa, laboral y social de la entidad.

Estamos seguros que a través de la implementación de las acciones que conforman este programa en futuro habremos de observar:

1. Bajos niveles de abandono escolar en los niveles educativos medio superior y superior.

2. Bajos niveles de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años.
3. Mejor atención a la salud de los jóvenes
4. Una mayor inclusión de los jóvenes migrantes y los jóvenes con discapacidad.
5. Mayores y mejores espacios de expresión juvenil.

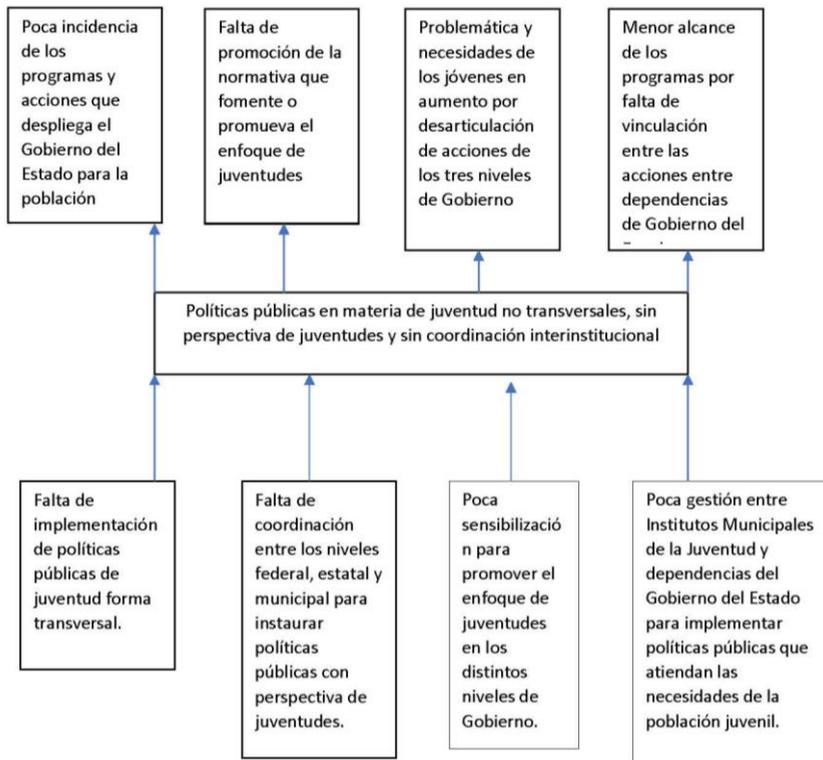
La puntual implementación y el seguimiento al Programa Estatal de Juventud, persigue la verdadera instauración de una perspectiva de juventudes que coadyuve para que los jóvenes zacatecanos ejerzan plenamente sus derechos.

Asimismo, el programa busca disminuir las barreras y desigualdades existentes en la población juvenil, así como asegurar el acceso a espacios de formación educativa, laborales, y de servicios de salud que favorezcan a su bienestar integral.

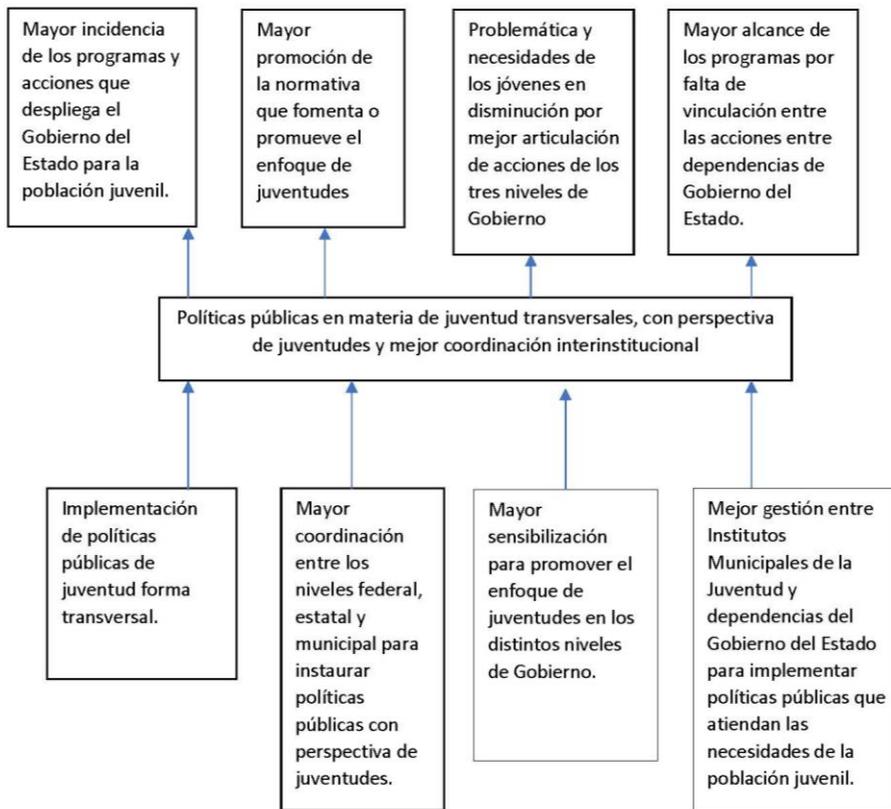
Anexo

Instrumentos de Análisis

1.-Árbol de Problemas General

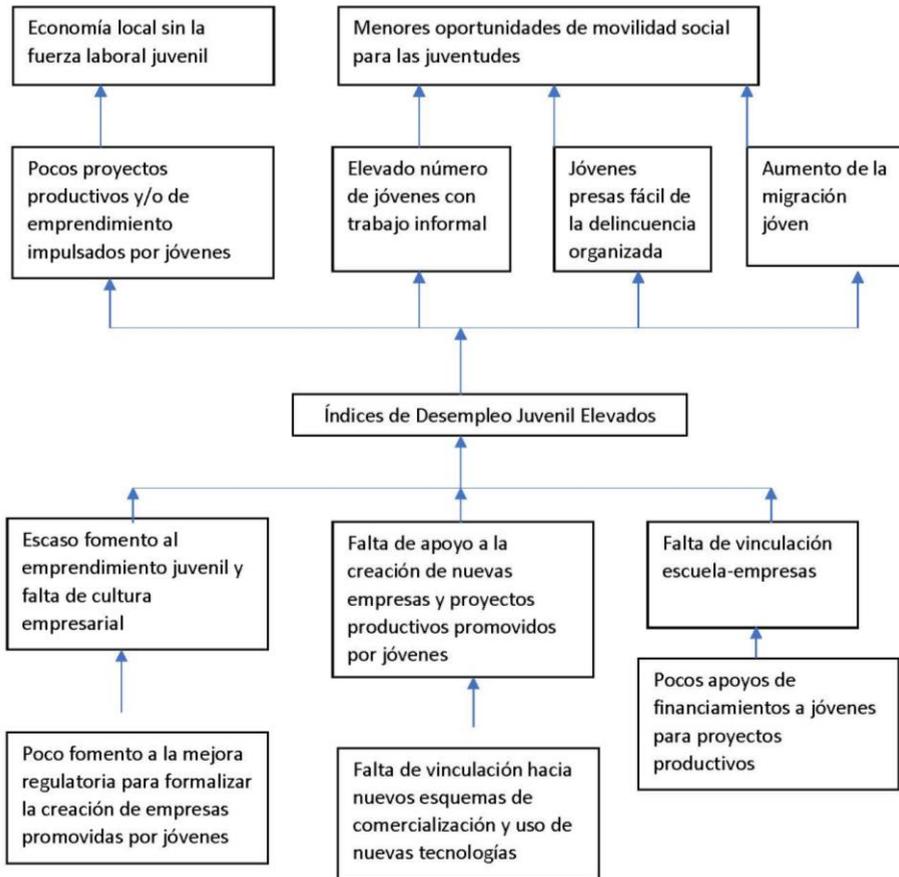


2.-Árbol de Objetivos

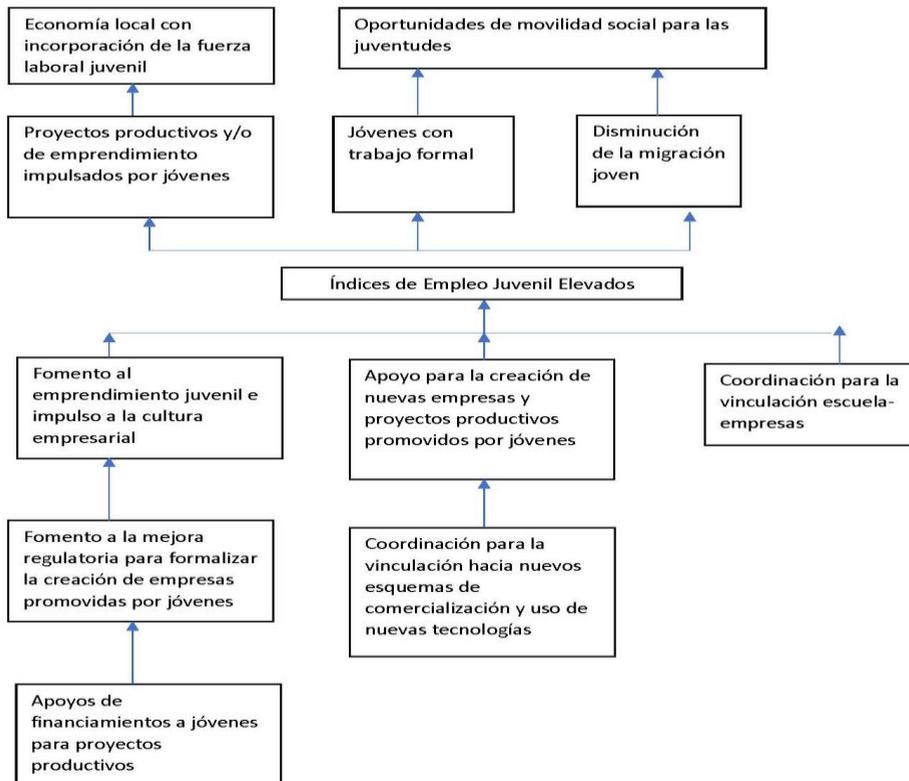


Fomento al Empleo Juvenil

1.-Árbol de Problemas



2.-Árbol de Objetivos

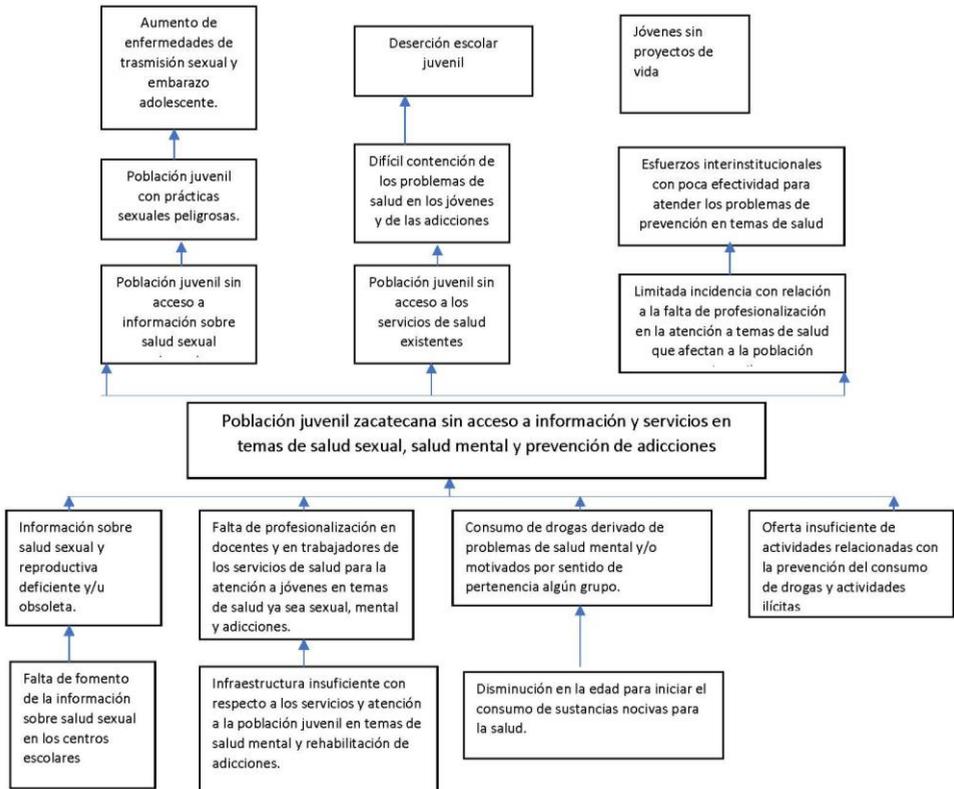


3.- Análisis FODA – Fomento al empleo juvenil

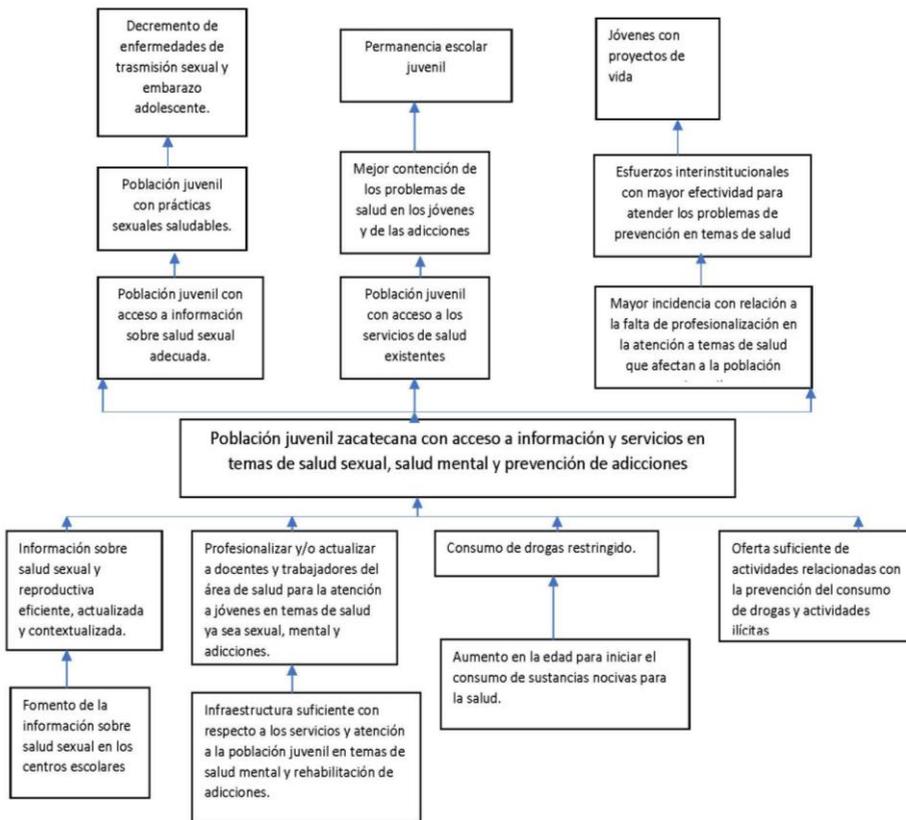
Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con institutos municipales de la juventud. • Apoyos para impulsar la capacitación para el trabajo en jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos para impulsar el emprendimiento en jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Interinstitucional • Coordinación con cámaras empresariales e industria local 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la tasa de desempleo juvenil • Falta de cultura de emprendimiento en las y los jóvenes • Falta de vinculación entre escuelas y empresas • Aumento de migración joven

Salud y prevención

1.-Árbol de problemas



2.- Árbol de Objetivos



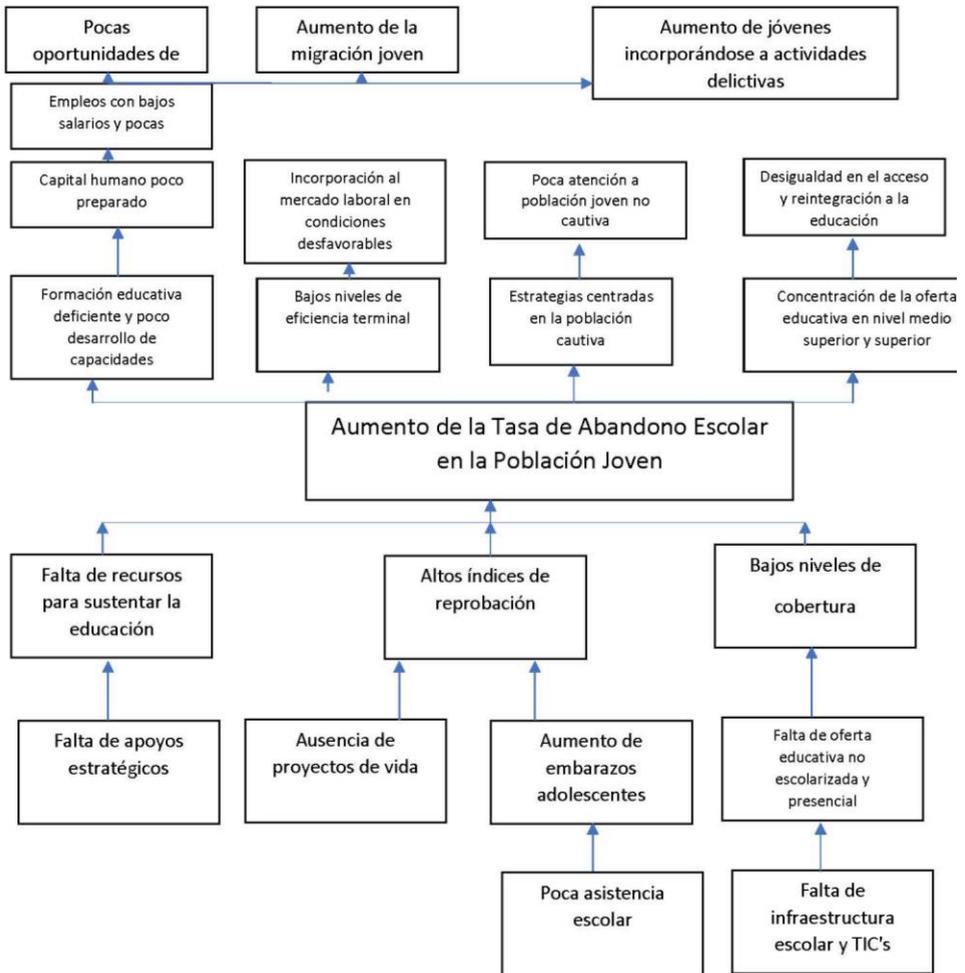
3.- Análisis FODA Salud(salud y prevención de adicciones)

Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Estructuras de salud gubernamentales Grupo Estatal de Prevención de Embarazo 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos públicos insuficientes para el tema de salud sexual en jóvenes Información sobre salud sexual insuficiente Información sobre prevención de adicciones insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación interinstitucional Uso de infraestructura de salud existente 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de embarazo adolescente Aumento en el consumo de drogas Servicios limitados de atención a las adicciones

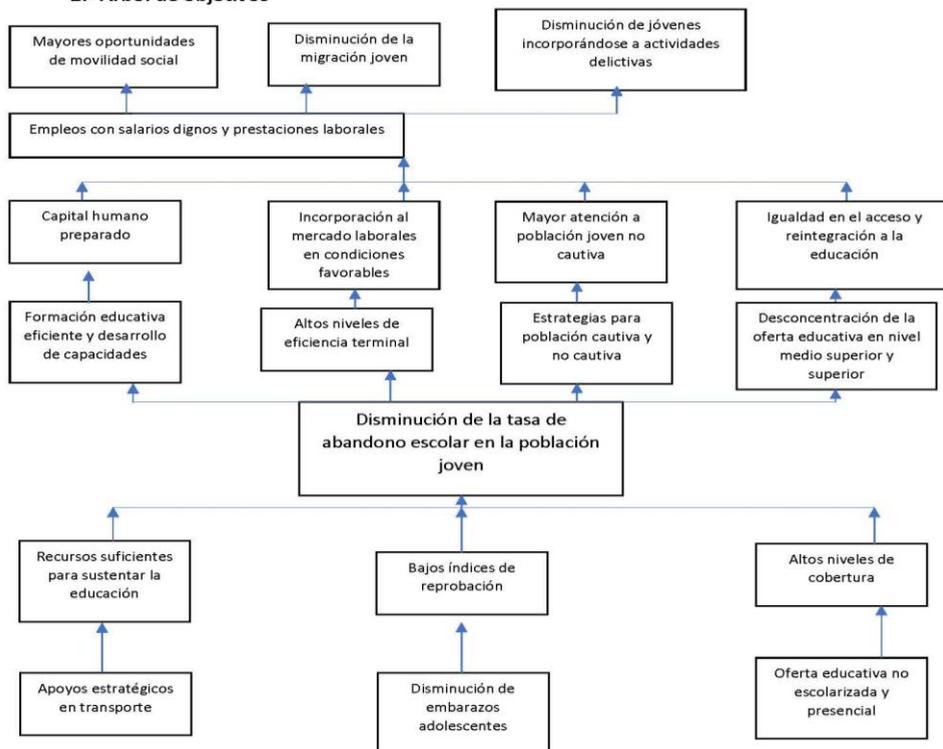
990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

Educación para las juventudes

1.- Árbol de problemas



2.- Árbol de objetivos



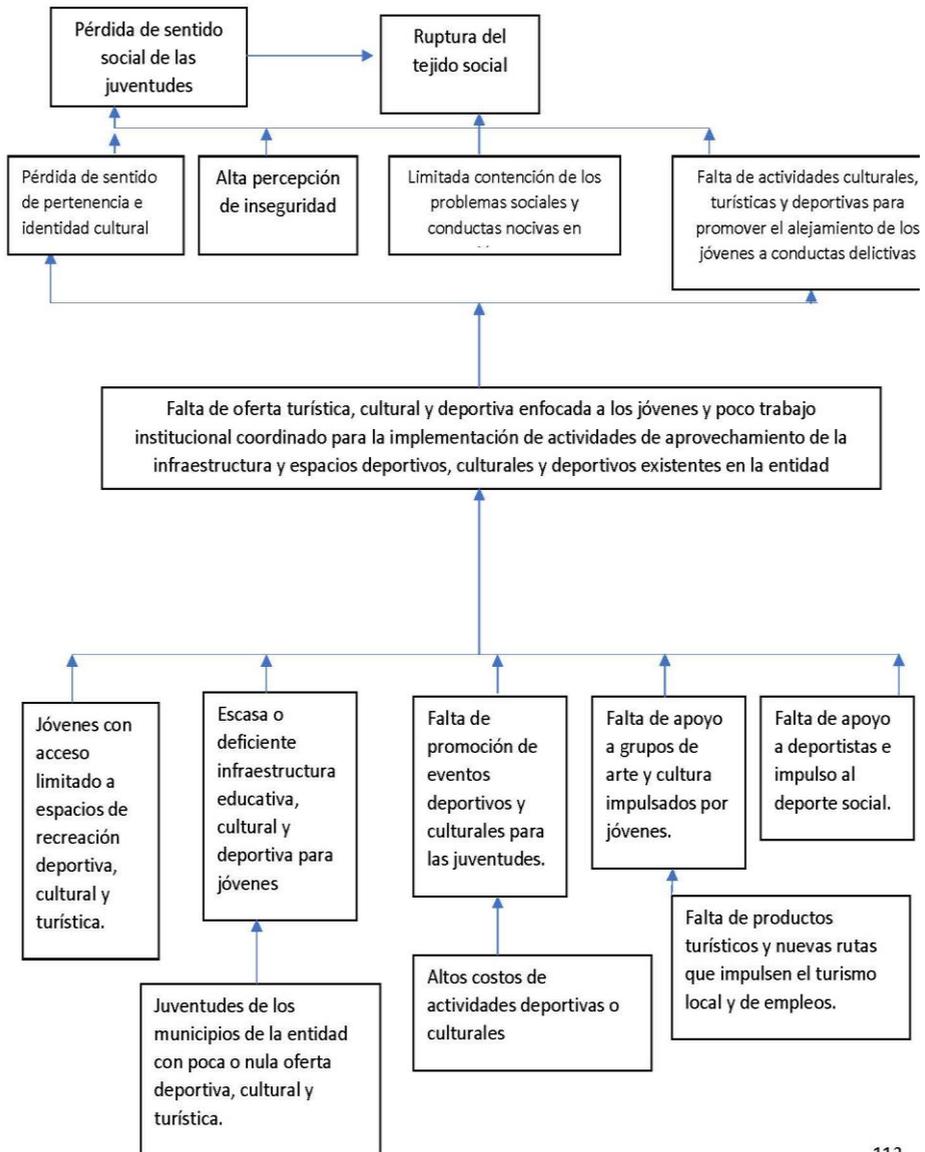
3.- Análisis FODA tema Educación

Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura escolar • Estímulos para coadyuvar a disminuir el abandono escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja matriculación en niveles medio y medio superior • Bajos niveles de eficiencia terminal en nivel medio superior • Tasa de abandono escolar con mayores porcentajes en nivel medio y medio superior- 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de jóvenes incorporándose a actividades delictivas • Aumento de la migración joven • La falta de recursos para que las familias sigan sustentado la educación de las y los hijos.} • Falta de acceso a tecnologías para la educación e internet

990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

Turismo, Cultura y Deporte

1.- Árbol de Problemas

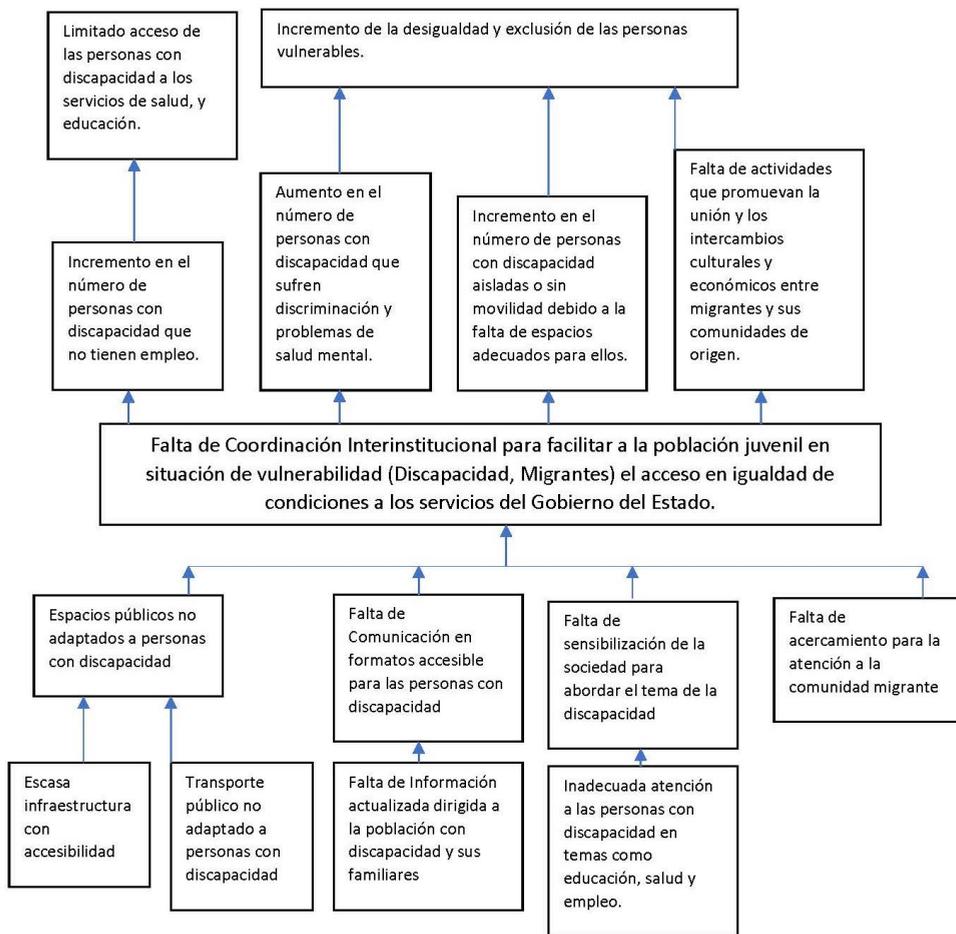


3.- Análisis FODA tema Turismo, Cultura y Deporte

Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura deportiva, cultural y turística existente. • Entidad con vocación turística y cultural. • Se incrementó el empleo turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja oferta cultural, deportiva y turística. • Juventudes de los municipios de la entidad con poca o nula oferta deportiva, cultural y turística. • Falta de productos turísticos y nuevas rutas que impulsen el turismo local y de empleos. • Falta de promoción de eventos deportivos y culturales para las juventudes. • Carencia de diversificación del turismo hacia los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional. • Mayor inversión en el desarrollo de MIPYMES por parte del sector tanto público como privado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de jóvenes incorporándose a actividades delictivas • Aumento de la migración joven • La falta de recursos de los jóvenes para tener acceso a actividades deportivas, culturales o turísticas. • Nula implementación de tecnología en MIPYMES

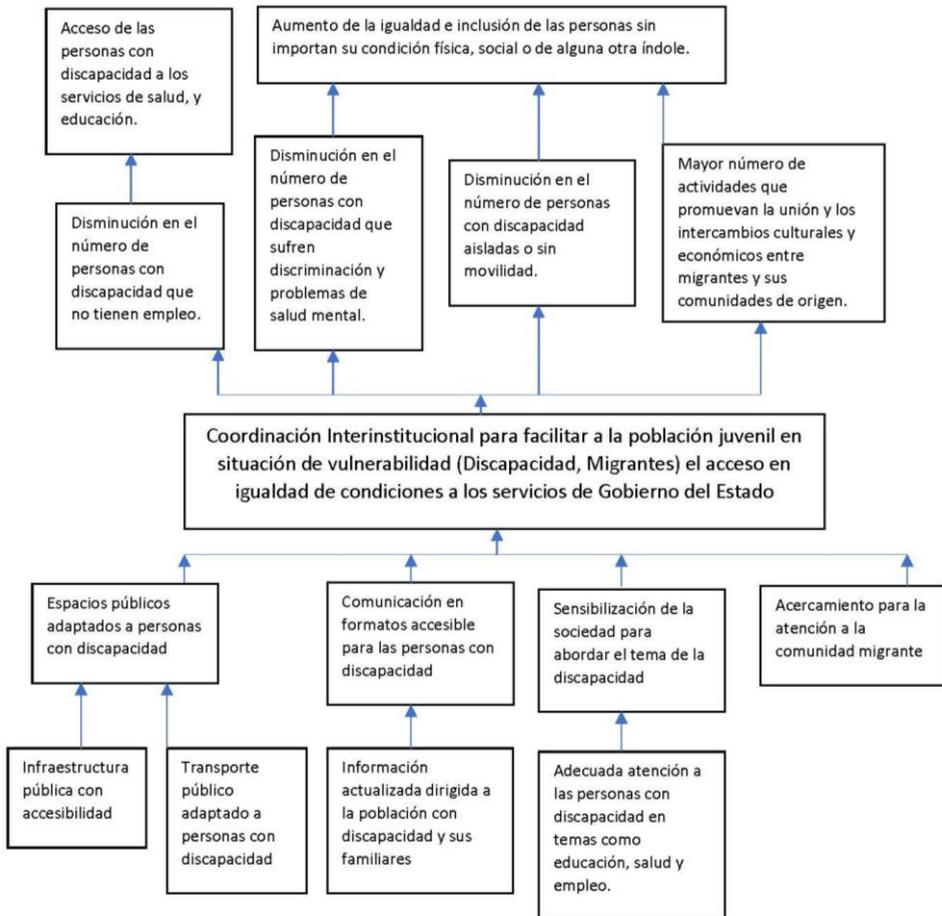
Inclusión

1.- Árbol de Problemas



990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

2.-Árbol de Objetivos

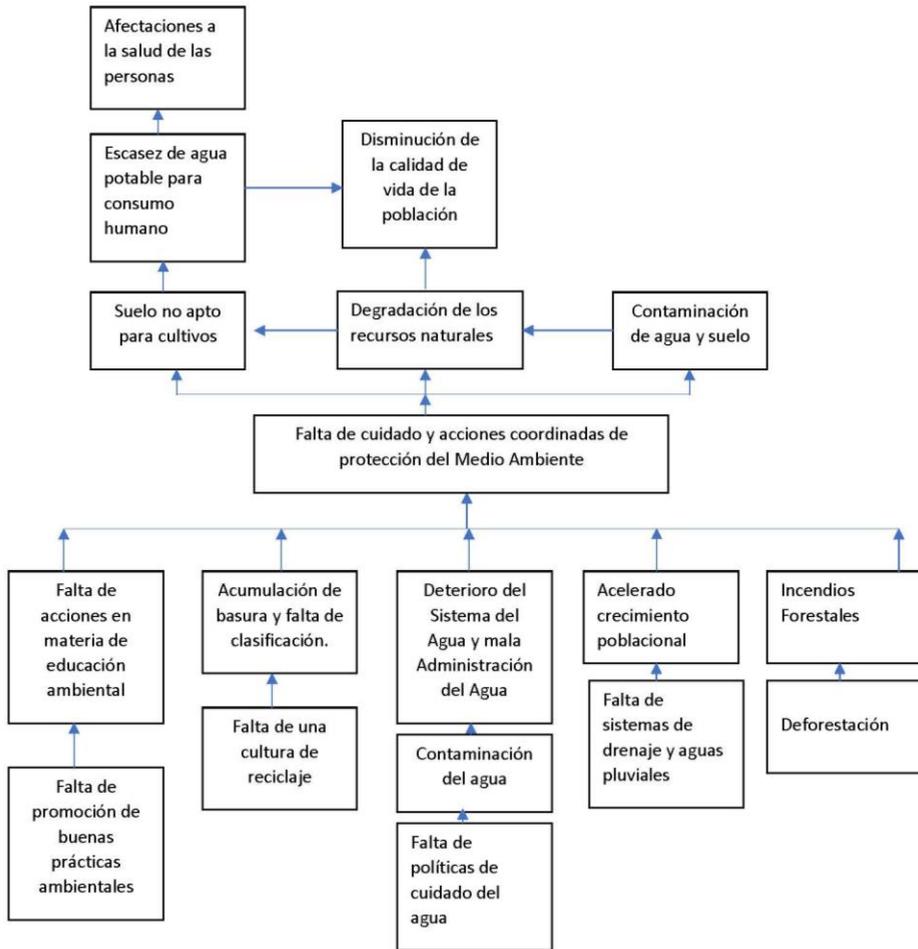


3.- Análisis FODA tema Inclusión

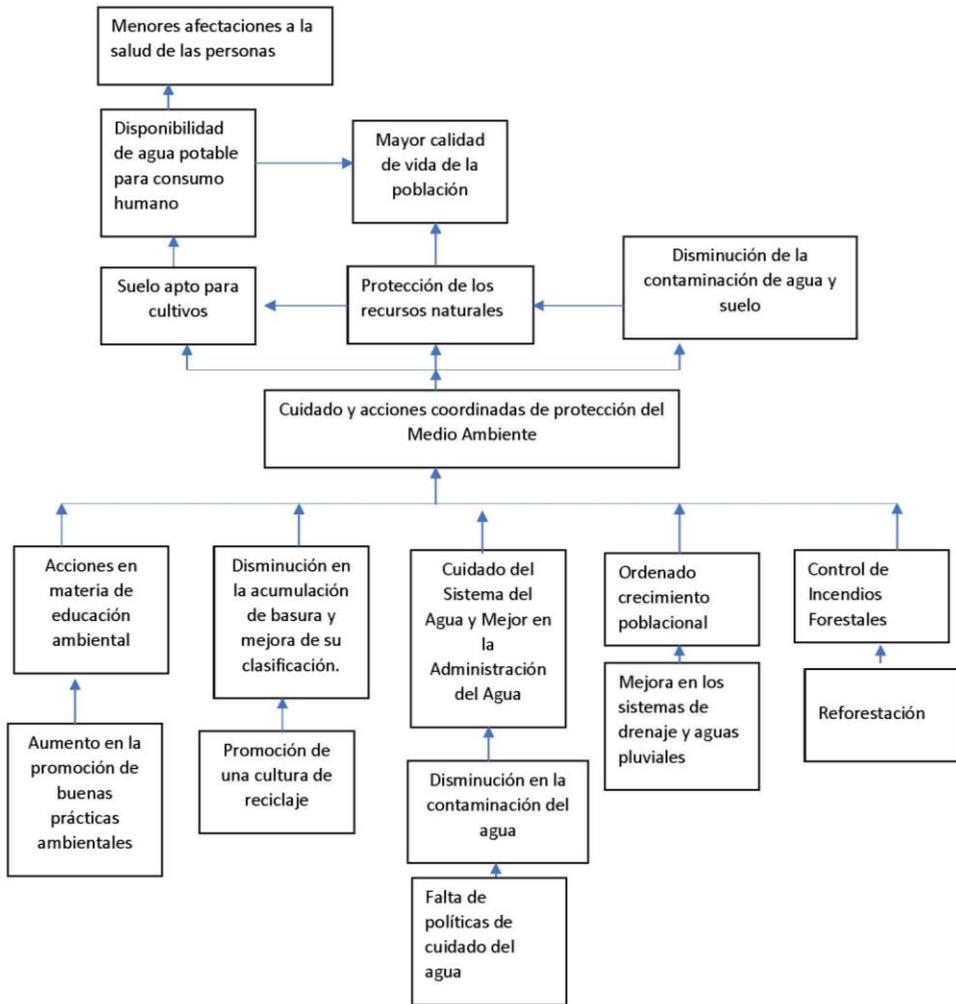
Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de apoyos dirigidos a las personas con discapacidad. • Embajadoras culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Comunicación en formatos accesible para las personas con discapacidad. • Inadecuada atención a las personas con discapacidad en temas como educación, salud y empleo. • Transporte público no adaptado a personas con discapacidad. • Espacios públicos no adaptados a personas con discapacidad. • Limitado acercamiento con la comunidad migrante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sensibilización de la sociedad para abordar el tema de la discapacidad. • Falta de profesionales en diversos espacios educativos, áreas de salud, empresas que sepan atender a las personas con discapacidad. • Falta de mecanismos de divulgación para que los jóvenes migrantes conozcan sus derechos, prevenir el abuso y la explotación

Medio Ambiente

2.- Árbol de Problemas



2.-Árbol de Objetivos



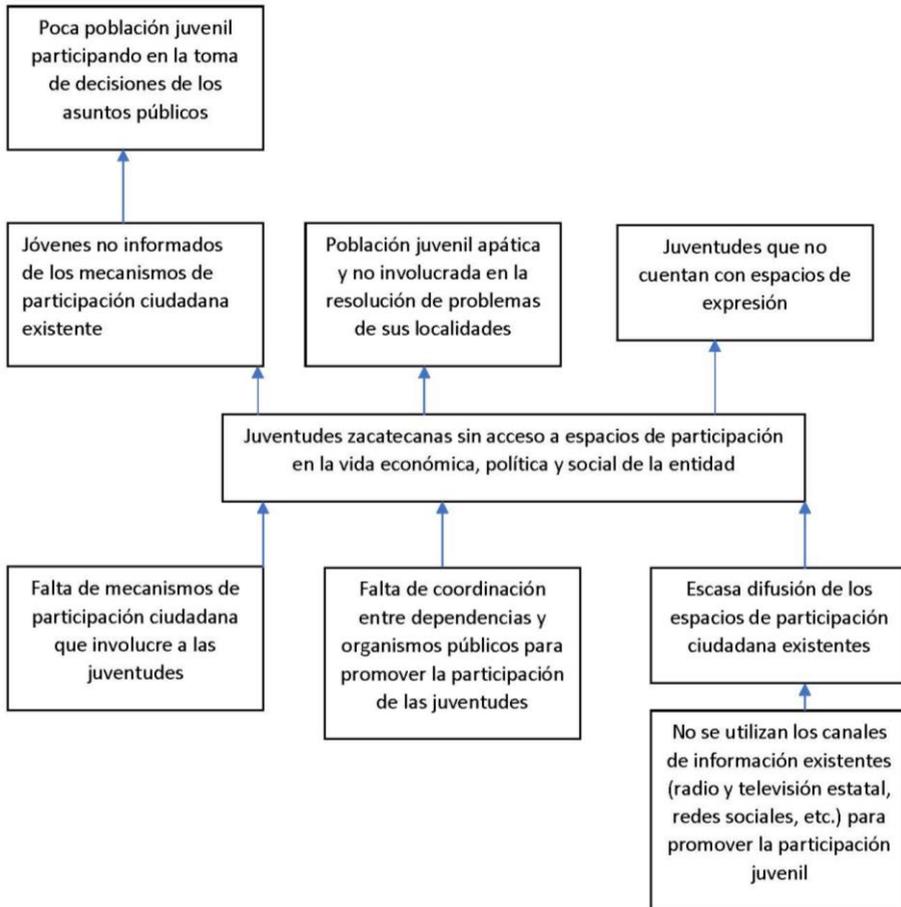
990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

3.- Análisis FODA tema Medio Ambiente

Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado para el desarrollo de programas que coadyuven a la educación ambiental Actualización y elaboración de programas y políticas en temas ambientales Elaboración de Material de apoyo e informativo en concientización al cuidado del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de acciones en materia de educación ambiental Falta de promoción de buenas prácticas ambientales Falta en el seguimiento y aplicación de políticas de las políticas públicas Falta de sistemas de drenaje y aguas pluviales modernización en conceptos actuales como economía circular insuficiencia de recurso económico para el alcance de objetivos en la extensión de territorio 	<p>-tema actual por lo cual ha incrementado la concientización del cuidado del medio ambiente</p> <p>-crecimiento en organismos de la sociedad civil en apoyo a temas ambientales</p> <p>Inclusión de la materia de Educación Ambiental dentro de la educación formal</p> <p>Creación de un Centro Estatal de Educación Ambiental</p> <p>Promover becarios a través del Instituto de la Juventud, para que los Jóvenes reciban su primer pago laboral y así lograr adquirir experiencia laboral válida en su currículum</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acumulación de basura y falta de gestión integral de residuos sólidos urbanos. Acelerado crecimiento poblacional Incendios Forestales Deforestación Contaminación de Agua y Suelo Carencia de obligatoriedad de enseñanza del cuidado del medio ambiente en educación inicial

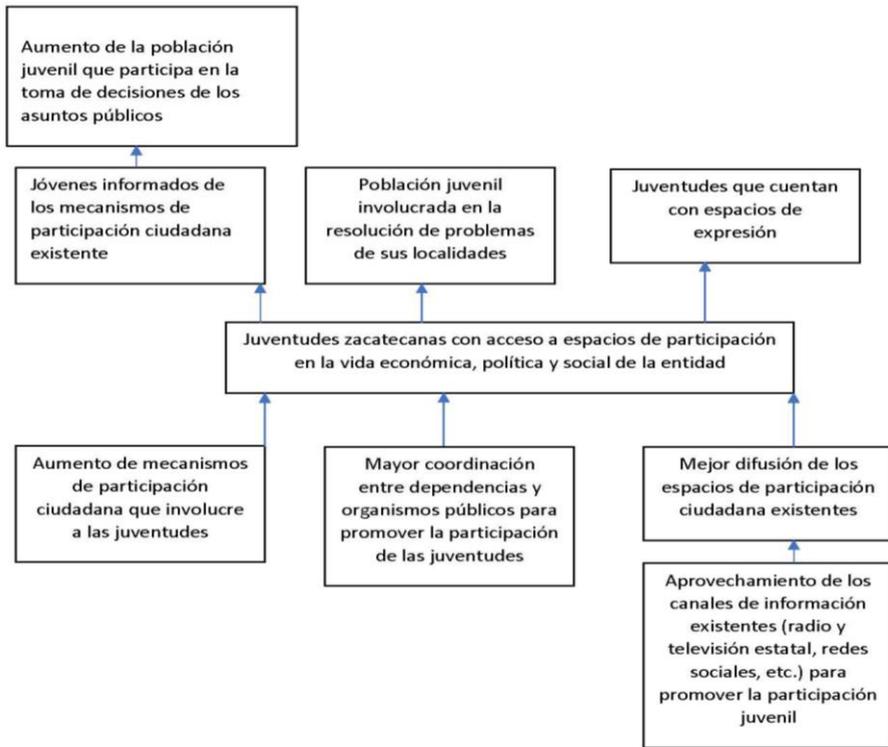
Participación Juvenil

1.- Árbol de Problemas



990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

2.- Árbol de Objetivos



3- Análisis FODA Participación Juvenil

Internos		Externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de participación ciudadana existente 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de coordinación entre dependencias y organismos públicos para promover la participación de las juventudes. Falta de espacios de expresión para la participación juvenil 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de los canales de información existentes (radio y televisión estatal, redes sociales, etc.) para promover la participación juvenil 	<ul style="list-style-type: none"> Población juvenil apática y no involucrada en la resolución de problemas de sus localidades

990e0915168005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1.-Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020.

Figura 1.- Mapa Regiones Zacatecas. Fuente: COEPLA.

Figura 2.- Porcentaje de Participantes en la Consulta por Sexo

Figura 3.- Porcentaje de Participantes por Municipio de Procedencia

Figura 4.- Número de Participantes en Consulta por Edad

Figura 5.- Porcentaje de Propuestas por Tema

Figura 6.- Temas Empleo y Emprendimiento.

Figura 7.- Propuestas Educación.

Figura 8.- Propuestas Salud y Prevención.

Figura 9.- Temas Específicos Turismo, Cultura, Deporte.

Figura 10.- Subtemas Inclusión.

Figura 11.- Tema Medio Ambiente.

Figura 12.- Participación Juvenil.

Figura 13.- Distribución porcentual de la población jóvenes en Zacatecas. Fuente: INEGI.

Figura 14.- Distribución porcentual PEA en Zacatecas. Fuente: INEGI-ENOE.

Figura 15.- Distribución porcentual de la población desocupada en Zacatecas. Fuente: INEGI-ENOE.

Figura 16.- Tasa de Desocupación Juvenil en Zacatecas. Fuente: INEGI-ENOE.

Figura 17.- Salario promedio en trabajos formales. Fuente IMSS.

Figura 18.- Distribución de la población joven emprendedora en México según entidad Federativa, 2016. Inegi.

Figura 19.-Distribución porcentual de nacimientos según edad de la madre 2019. Fuente Inegi.

Figura 20.- Distribución porcentual de nacimientos según escolaridad de la madre. Fuente Inegi.

Tabla 2.- Defunciones por suicidio, por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2021, Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Tabla 3.- Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021, INEGI.

Tabla 4.- Eficiencia terminal por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021, INEGI.

Tabla 5.- Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021, INEGI.

Figura 21.-Estructura de la población, por grupo quinquenal de edad y sexo según condición de discapacidad y/problema o condición mental.

Figura 22.- Población con discapacidad y/o problema o condición mental, por actividad con dificultad.

Figura 23.- Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad con discapacidad.

Tabla 6.- Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 7.- Población con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana por entidad federativa y tipo de actividad realiza según sexo, 2020. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 24.- Porcentaje de población que emigra a Estados Unidos de América por entidad federativa 2020. FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 25.- Causas de la migración. Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado. FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 26.- Más remesas a México conlleva a más dependencia: Las remesas representaron 4.0% del Producto Interno Bruto en 2021.

Figura 27.- Unidades Económicas Grandes que Cumplieron Alguna Norma Ambiental. INEGI.

Figura 28.- Unidades Económicas Grandes que Utilizaron Materiales Reciclados. INEGI.

Figura 29.- Porcentaje de basura que se genera en todo el país.

Figura 30.- Agua renovable por habitante de cada entidad federativa, 2019.

Tabla 8.- Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020.

Figura 31.- Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad 1.

Figura 32.- Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad 2. Inegi.

Figura 33.- Conocimiento e interés en la política y problemas de la comunidad 3. Inegi.

Figura 34.- Prácticas o hábitos cívicos: conocimiento e interés por los asuntos del país. Inegi.

Figura 35.- Percepción de Inclusión en la Toma de Decisiones Públicas. Inegi.

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. https://www.zacatecas.gob.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>.
- Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es>.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2019). "Hacia una Perspectiva de Juventud".
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26. (México).
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Artículo 3. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2022.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Artículo 47. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada DOF 19-01-2023.
- Ley de Planeación. Artículo 17. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.
- Ley General de Desarrollo Social. Artículo 12-13. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022.
- Programa Nacional de Juventud 2021-2024: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639897&fecha=31/12/2021
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Artículo 34,84,129. Constitución publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 11 de julio de 1998.
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales. Artículo 45. Ley publicada en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 7 de enero de 1989.
- Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Artículo 3. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el miércoles 7 de mayo de 2003.
- Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas. Artículo 46. Ley publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 3 de mayo de 2014.
- □ Canales García, Román Sánchez y Ovando Aldana, (2017). Emprendimiento de la población joven en México. Una perspectiva crítica.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), <https://www.gob.mx/conapo>.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado del Zacatecas número 72, el sábado 08 de septiembre de 2021.
- Centro de Investigación y Competitividad Turística de la Universidad Anáhuac. <https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/>.

990e091568005238d2acd85b8337d49a4635024eadba0a53b229726017197e1a

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: SUPLEMENTO 3 AL PERIODICO 75_2023.pdf
Secuencia: 3335002

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000006406	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-09-20T21:56:20Z / 2023-09-20T16:56:20-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	30 52 f9 24 d1 96 d8 9c 90 9c 13 d3 2e 80 1c d8 5e 44 f3 27 ca ae 12 de 30 a9 17 bb 9b 6d ca 1d 8b 12 d5 2e 22 de 2c 29 d2 a0 3a 94 4d 55 ee 5c a9 4f b1 9d 1b c1 02 7a ac a6 42 56 fa 46 24 cb ca fe 39 8b a9 bf 4b af 8d fb 89 1d 81 67 82 e1 c7 64 e6 c6 8a 52 29 e4 bf 6a c8 40 6d 8c 85 a3 52 27 f6 4f c1 f7 78 f8 32 1e 92 38 a7 ab e3 d1 55 ca 78 a2 12 eb a9 1a 84 5f 1e 5f 00 e2 1b 3a			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-09-20T21:56:21Z / 2023-09-20T16:56:21-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	000000000000000006406			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-09-20T21:56:20Z / 2023-09-20T16:56:20-05:00			
	Nombre del respondedor:	TSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	3370812			
	Datos estampillados:	990E091568005238D2ACD85B8337D49A4635024EADBA0A53B229726017197E1A			